

ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

SOBRE NO. 2

PROYECTO DE CONTRATACIÓN LP-044-2023

OBJETO: "PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE VÍAS URBANAS EN SECTORES DE LOS BARRIOS DARDANELOS, LA LOMA Y MIRADOR ANDINO DEL MUNICIPIO DE LOURDES, NORTE DE SANTANDER"



PROPONENTE:

LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

CC. 5470696 DE OCAÑA

CEL. 3208641104

CORREO. LUISGARCIA0601@HOTMAIL.COM

CUCUTA, 07 DICIEMBRE DE 2023



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

CARTA DE PRESENTACIÓN

FORMATO 1

FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores

ASOSUPRO -ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Calle 32 N.º 39-11 Barrio Barzal Alto

Villavicencio Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-044-2023

Objeto:

“PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE VÍAS URBANAS EN SECTORES DE LOS BARRIOS DARDANELOS, LA LOMA Y MIRADOR ANDINO DEL MUNICIPIO DE LOURDES, NORTE DE SANTANDER”

Estimados señores:

Yo, **LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA**, identificado con cedula de ciudadanía 5.470.696 DE OCAÑA, actuando en nombre propio, en adelante “Proponente”, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que.

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y firmar el contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
3. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo Adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Conozco las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de interventoría, así como las disposiciones establecidas en el “Anexo 1 – Anexo Técnico”.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. La información diligenciada en el “Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del Personal Clave Evaluable” es real y verificable con los soportes de formación académica y experiencia que entregaré a la Entidad en el momento dispuesto en el numeral 9.1 del Documento Base. En el caso que la Entidad encuentre que la información del Formato no es verídica, soy consciente de las sanciones penales en que puedo incurrir, tales como falsedad en documento público.
9. Conozco y cuento con los profesionales ofertados en el equipo de trabajo y los pondré a disposición de la Entidad para el cumplimiento del objeto de la interventoría en los plazos dispuestos en el numeral 9.1 del Documento Base.

Vía Antigua Boconó Km 2 + 207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13

Teléfono: 5494419 - Celular: 3208641104

Villa del Rosario - Colombia



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de Conflicto de Interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos hallamos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
12. En caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas) o yo nos encontremos incurso en alguna inhabilidad o Conflicto de Interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
13. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
14. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1° del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
15. Conozco el Anexo 4 denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
16. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
17. Al momento de la presentación de la oferta ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
18. Si se adjudica el contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
19. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
20. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del contrato y que en consecuencia no haré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
21. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP); y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

22. Declaro que: [Marque con una X la característica aplicable al Proponente]

El Proponente es:	Persona natural <input checked="" type="checkbox"/>
	Persona jurídica nacional <input type="checkbox"/>
	Persona jurídica extranjera sin Sucursal en Colombia <input type="checkbox"/>
	Sucursal de sociedad extranjera <input type="checkbox"/>
	Unión Temporal <input type="checkbox"/>
	Consortio <input type="checkbox"/>
Otro <input type="checkbox"/>	
Grupo	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un

Vía Antigua Boconó Km 2 + 207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13
Teléfono: 5494419 - Celular: 3208641104
Villa del Rosario - Colombia

ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

empresarial:	grupo empresarial: Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Nombre del grupo empresarial: _____					
	En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz <input type="checkbox"/> Subsidiaria <input type="checkbox"/> Filial <input type="checkbox"/> Subordinada <input type="checkbox"/> Otro (indicar cuál) _____					
Composición de la persona jurídica:	El Proponente cotiza en bolsa: sí <input type="checkbox"/> no <input checked="" type="checkbox"/>					
	Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que lo integran (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): <table border="1"><thead><tr><th>Porcentaje participación</th><th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th><th>Nombre o Razón social del Accionista</th></tr></thead><tbody><tr><td>100 %</td><td>5.470.696</td><td>LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA</td></tr></tbody></table>	Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista	100 %	5.470.696
Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista				
100 %	5.470.696	LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA				

23. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
24. [Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios, el número de folios o el Anexo donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la ley
25. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA	
Dirección y ciudad	VIA ANTIGUA BOCONO KM 2 207 CONJ CERRADO WHITE COUNTRY HOUSE CASA A 13	
Teléfono	Celular	3208641104
Correo electrónico	luisgarcia0601@hotmail.com	

26. : He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
27. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 – Presupuesto Oficial", en caso de resultar adjudicatario.

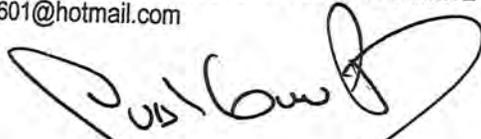
Atentamente,

Vía Antigua Boconó Km 2 + 207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13
Teléfono: 5494419 - Celular: 3208641104
Villa del Rosario - Colombia



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

Nombre del proponente LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA
C. C. 5.470.696 DE OCAÑA
Matricula profesional No. 54202-12717 NTS
Dirección de correo VIA ANTIGUA BOCONO KM 2 207 CONJ CERRADO WHITE COUNTRY HOUSE CASA A 13
Correo electrónico luisgarcia0601@hotmail.com
Ciudad San José de Cúcuta



LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA
C. C. 5.470.696 DE OCAÑA



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

CEDULA



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **5470696**

GARCIA BAUTISTA
APELLIDOS

LUIS JESUS
NOMBRES

Luis Jesus Garcia B
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-ENE-1982**

RIO DE ORO
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

07-MAR-2000 OCAÑA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUDAS SACCOBEN



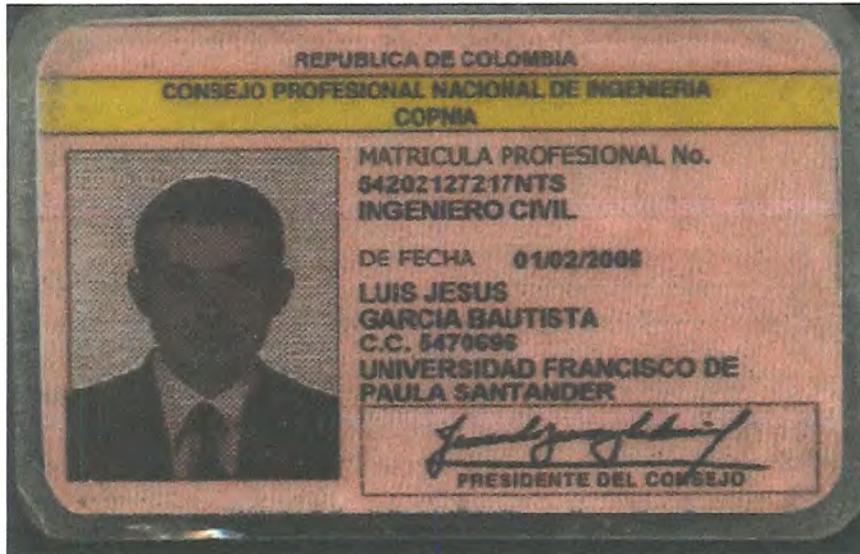
P-2506100-59064243-M-0005470696-20001013 17154002858 02 085165280



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

TARJETA PROFESIONAL

INGENIERO CIVIL



TARJETA PROFESIONAL

ESPECIALISTA EN CONTRATACION





ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2417060

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que **LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA**, identificado(a) con **CEDULA DE CIUDADANIA 5470696**, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de **INGENIERIA CIVIL** con **MATRICULA PROFESIONAL 54202-127217** desde el 01 de Febrero de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 36.
2. Que el(la) **MATRICULA PROFESIONAL** es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) **MATRICULA PROFESIONAL** se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Diciembre del año dos mil veintitres (2023).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA
Calle 78 N° 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

Vía Antigua Boconó Km 2 + 207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13
Teléfono: 5494419 - Celular: 3208641104
Villa del Rosario - Colombia



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

 Libertad y Orden	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA Persona natural (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)	ENTIDAD RECEPTORA <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>
---	--	--

1 - DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO GARCIA	SEGUNDO APELLIDO (O CASADA) BAUTISTA	NOMBRES LUIS JESUS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		SEXO
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 5.470.696		F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>
LIBRETA MILITAR		NACIONALIDAD
PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="checkbox"/>		COL <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCION DE CORRESPONDENCIA
FECHA: DIA 6 MES 1 AÑO 1 9 8 2		VIA ANTIGUA BOCONÓ KM 2 +207 C.C. WHITE CASA A-13
PAIS COLOMBIA		PAIS COLOMBIA DEPTO NORTE DE SDER.
DEPTO CESAR		MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO
MUNICIPIO RIO DE ORO		TELEFONO 3208641104 EMAIL luisgarcia0601@hotmail.com

2 - FORMACION ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
 MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO. LOS GRADOS DE 1° A 6° DE BACHILLERATO EQUIVALENTE A LOS GRADOS 6° A 11° DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: INGENIERO CIVIL							
PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA				FECHA DE GRADO							
1	2	3	4	<input checked="" type="checkbox"/>	6	7	8	9	10	<input checked="" type="checkbox"/>	MES	12	AÑO	2	0	0	5

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
 DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA:

TC (TECNICA) TL (TECNOLOGIA) TEI (TECNOLOGIA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
 ES (ESPECIALIZACION) MG (MAESTRIA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN LA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACION				No DE TARJETA PROFESIONAL	
		SI	NO		MES	AÑO				
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	12	2	0	0	5	54202-127217NTS
ES	2	X		ESP. CONTRATACION ESTATAL	12	2	0	1	3	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X			X					X

ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

**FORMATO UNICO
HOJA DE VIDA**
Persona natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 - EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA O ENTIDAD		EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE		
ORGANIZACIÓN PALUSTRE (DISTRIPAL S.A. - COOPALUSTRE - MARGRES)		<input checked="" type="checkbox"/> PUBLICA	<input type="checkbox"/> PRIVADA	<input type="checkbox"/> PAIS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COLOMBIA		
NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD		
		ivanpalustre@hotmail.com		
TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
DIA [] [] MES [1] [2] AÑO [2] [0] [0] [5]	DIA [3] [0] MES [0] [8] AÑO [2] [0] [0] [8]			
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA	DIRECCION	
COORDINADOR CONTRATACION		CONTRATACION	CRA 1 N° 7-02 B. CHAPINERO	
EMPRESA O ENTIDAD		EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR		
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO		<input checked="" type="checkbox"/> PUBLICA	<input type="checkbox"/> PRIVADA	<input type="checkbox"/> PAIS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COLOMBIA		
NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD		
TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
DIA [0] [1] MES [0] [9] AÑO [2] [0] [0] [8]	DIA [3] [1] MES [1] [2] AÑO [2] [0] [0] [8]			
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA	DIRECCION	
ASESOR BANCO DE PROYECTOS		PLANEACION MUNICIPAL	CRA 7 N° 4-71 B. CENTRO	
EMPRESA O ENTIDAD		EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR		
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO		<input checked="" type="checkbox"/> PUBLICA	<input type="checkbox"/> PRIVADA	<input type="checkbox"/> PAIS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COLOMBIA		
NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD		
TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
DIA [2] [0] MES [0] [1] AÑO [2] [0] [0] [9]	DIA [3] [1] MES [1] [2] AÑO [2] [0] [1] [1]			
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA	DIRECCION	
SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL		PLANEACION MUNICIPAL	CRA 7 N° 4-71 B. CENTRO	
EMPRESA O ENTIDAD		EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR		
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER		<input checked="" type="checkbox"/> PUBLICA	<input type="checkbox"/> PRIVADA	<input type="checkbox"/> PAIS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COLOMBIA		
NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD		
TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
DIA [0] [6] MES [0] [3] AÑO [2] [0] [1] [2]	DIA [3] [0] MES [0] [4] AÑO [2] [0] [1] [3]			
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA	DIRECCION	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONVENIO 0240 DE 2011		RECTORIA	AV. GRAN COLOMBIA - AV. 12E	
EMPRESA O ENTIDAD		EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR		
CONTRATISTA		<input type="checkbox"/> PUBLICA	<input checked="" type="checkbox"/> PRIVADA	<input type="checkbox"/> PAIS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COLOMBIA		
NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD		
TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO		
DIA [0] [1] MES [0] [5] AÑO [2] [0] [1] [3]	DIA [] [] MES [] [] AÑO [] [] [] []			
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA	DIRECCION	
CONTRATISTA				

Teléfono: 5494419 - Celular: 3208641104
Villa del Rosario - Colombia



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

**FORMATO UNICO
HOJA DE VIDA**
Persona natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 - TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVICIO PUBLICO	4	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	10	4
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	17	5

5 - FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN COSNITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON CERACES (ARTICULO 5o DE LA LEY 190/95)



FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 - OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO COSNTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL FEJE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4752319832

PÓLIZA No: 475-47-994000063289 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.** COD.AGENCIA: 475 RAMO: 47
TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION** TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**
DIA MES AÑO: **05 12 2023** DIA MES AÑO: **05 12 2023**
FECHA DE EXPEDICIÓN FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA** IDENTIFICACIÓN: CC **5.470.696**
DIRECCIÓN: **VIA ANTIGUA BOCONO KM 2 207 CONJ CERRADO WHITE COUNTRY HOUSE** CIUDAD: **VILLA ROSARIO, NTE DE SANTANDER** TELÉFONO: **3208641104**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.445.387-3**
BENEFICIARIO: **ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.445.387-3**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **SERIEDAD DE LA OFERTA**

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
PLIEGO DE CONDICIONES SERIEDAD DE LA OFERTA	07/12/2023	01/04/2024	95,430,084.50

BENEFICIARIOS
NIT 901445387 - ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

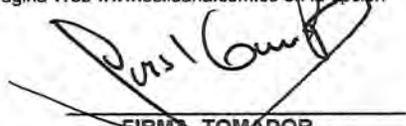
*** OBJETO DE LA GARANTIA ***
GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA PROCESO DE CONTRATACION NO. LP-044-2023, RELACIONADA CON PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS EN SECTORES DE LOS BARRIOS DARDANELOS, LA LOMA Y MIRADOR ANDINO DEL MUNICIPIO DE LOURDES, NORTE DE SANTANDER., CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ ****95,430,084.50	\$ *****143,145	\$****11,000.00	\$ *****29,288	\$ *****183,433

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPANIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
SANDRA FABIOLA MORA GUTIERREZ	4879	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx)

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR  (415)7701861000019(8020)00000000007000475231983 FIRMA TOMADOR 

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá CLIENTE CADF257A0C0EF5765C

la que será contactado para realizar el procedimiento

la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia con/

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/83 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

CONDICIONES GENERALES GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1002 DE 2015

CAPITULO 1 AMPAROS Y EXCLUSIONES

1. AMPAROS

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE A TRAVES DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, COBERTURA PARA LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 1088 DEL CODIGO DE COMERCIO SEGUN EL CUAL EL CONTRATO DE SEGURO ES DE MERA INDEMNIZACION Y JAMAS PODRA SER FUENTE DE ENRIQUECIMIENTO. ESTA POLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECCION A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE POLIZA. EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGUN LAS DEFINICIONES QUE EN ADELANTE SE ESTIPULAN.

LA COBERTURA DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO O SUS ANEXOS NO CONSTITUYE UNA FIANZA NI ES SOLIDARIA NI INCONDICIONAL SU EXIGIBILIDAD ESTA CONDICIONADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA DEMOSTRACION DE LA CUANTIA. EL AMPARO ESTA CIRCUNSCRITO A LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA SIEMPRE QUE EL MISMO SE AJUSTE AL VALOR ASEGURADO, VIGENCIA DE LAS COBERTURAS Y EXCLUSIONES, Y LA RECLAMACION SE EFECTUE DENTRO DE LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL ART. 1081 DEL CODIGO DE COMERCIO.

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRA A LA ENTIDAD ESTATAL POR LA IMPOSICION DE SANCIONES AL PROponente DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 1.1.1 LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
- 1.1.2 LA NO APLICACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL LICITADOR PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACION O PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRODUZCA SIEMPRE Y CUANDO ESAS PROVISIONES NO EXCEDAN EL TERMINO DE TRES (3) MESES.
- 1.1.3 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO, DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
- 1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENICIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESAS.

1.2 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASI COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDIO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO. LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA CUANDO EL CONTRATO NO PREVE ENTREGAS PARCIALES, ADEMAS DE ESOS RIESGOS, ESTE AMPARO COMPRENDERA EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION AL ANTICIPO

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASION DE (I) LA NO INVERSION DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPRIACION INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO, CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO. ESTOS DEBERAN TARSARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

LA GARANTIA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERA EL 100% DE LA SUMA ESTABLECIDA COMO ANTICIPO, YA SEA EN DINERO O EN ESPECIE.

1.4 AMPARO DE DEVOLUCION DE PAGOS ANTICIPADOS

EL AMPARO DE DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCION TOTAL O PARCIAL POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LOS DINEROS QUE FUERON ENTREGADOS A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR, LA GARANTIA DE PAGO ANTICIPADO

DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA QUE LA ENTIDAD ESTATAL VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES O LA ENTREGA DE TODOS LOS BIENES O SERVICIOS ASOCIADOS AL PAGO ANTICIPADO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERA EL 100% DEL MONTO PAGADO DE FORMA ANTICIPADA YA SEA EN DINERO O EN ESPECIE.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CUBRIRA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTIA NO SE APLICARA PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN REGIMEN JURIDICO DIFERENTE AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRIRA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE CAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCION.

PARAFO: LA COBERTURA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, (I) DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TECNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR EL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O (II) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS O NORMAS TECNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR LA ENTIDAD.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE (I) LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASION DE UN CONTRATO DE CONSULTORIA, O (II) DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

PARAFO PRIMERO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 840 DE 2000, LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRA LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A LOS PARTICULARES, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

PARAFO SEGUNDO.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRA RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON AGUAMABLES Y SON EXCLUSIVAMENTE ENTRE SI.

PARAFO TERCERO.

ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO, SERA RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE APROBAR LA GARANTIA. LA APROBACION COMPRENDERA LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO OPERARAN EN LOS SIGUIENTES CASOS

- 2.1 CAUSA EXTRAÑA. ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA.
- 2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO
- 2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.

15/08/2017-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-09
15/08/2017-1502-NT-P-05-P020817005018000

v.3



15/08/2017-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-09
15/08/2017-1502-NT-P-05-P020817005018000

v.3



2.4 EL DEMERITO O DETERIORO NORMAL QUE SUPRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASION DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

CAPITULO II - DEFINICION DE TERMINOS

Para efectos de este contrato de seguro las expresiones o vocablos relacionados a continuación, tendrán el siguiente significado.

2.1 Tomador

Es la persona natural o jurídica que contrata el seguro y se hace responsable del pago de la prima y quien ha celebrado un contrato con la entidad estatal contratante, cuyas obligaciones se encuentran garantizadas con la presente póliza.

2.2 Asegurado

Es la entidad estatal contratante que por tener interés asegurable figura como tal en la carátula de la póliza.

2.3 Beneficiario

Es la entidad estatal contratante que ha sufrido un perjuicio amparado, o en el amparo de salarios el trabajador vinculado al contratista mediante contrato de trabajo.

2.4 Siniestro

Es la realización del riesgo asegurado por un hecho imputable al contratista, ocurrido durante la vigencia consignada en la carátula de la póliza, que ha causado un perjuicio indemnizable a la entidad estatal contratante.

2.5 Acto Administrativo

Es el medio a través del cual la entidad estatal en uso de su función administrativa manifiesta su voluntad encaminada a producir ciertos efectos jurídicos de carácter particular.

2.6 Acto Administrativo Ejecutorio

Es la manifestación de la entidad estatal contratante que puede producir los efectos previstos en el acto, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 82 del código contencioso administrativo, y Aseguradora Solidaria de Colombia en calidad de garante ha ejercido su derecho a la defensa.

CAPITULO III - CONDICIONES APPLICABLES A TODO EL CONTRATO

1. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA POLIZA, DEUMITA LA RESPONSABILIDAD MAXIMA DE LA ASEGURADORA EN CASO DE SINIESTRO.

2. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE POLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y/O EN SUS ANEXOS Y/O CERTIFICADOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELA.

3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1077 DEL CODIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERA DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTIA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

3.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCION DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL PROFERIRA EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMAS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERA A HACER EFECTIVA LA CLAUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE SINIESTRO.

3.2 EN CASO DE APLICACION DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCION DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL PROFERIRA EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONERA LA MULTA Y ORDENARA SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CONSTITUYE SINIESTRO.

3.3 EN LOS DEMAS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCION DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE PROFERIRA EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARA EL

INCUMPLIMIENTO Y CUANTIFICARA EL MONTO DE LA PERDIDA Y/O HARA EFECTIVA LA CLAUSULA PENAL, SI ELA ESTA PACTADA Y ORDENARA SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE.

4. REDUCCION DE LA INDEMNIZACION

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ESTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACION, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACION Y LA INDEMNIZACION SE DISMINUIRA EN EL MONTO DE LAS ACRENCIAS, SEGUN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTICULOS 1714 Y SUBSIGUIENTES DEL CODIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRA DEL VALOR DE LA INDEMNIZACION EN EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA CON LA PRESENTE POLIZA.

5. PAGO DEL SINIESTRO

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASI:

5.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACION ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPANADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCION EJECUTORIADA QUE ACCJA LA LIQUIDACION UNILATERAL.

5.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 3.2. DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACION ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPANADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACION DE QUE TRATA LA CONDICION CUARTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCION EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE TAL COMPENSACION.

PARAFO.

LA ASEGURADORA PODRA OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACION MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACION O CONTINUANDO LA EJECUCION DE LA OBLIGACION GARANTIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1102 DEL CODIGO DE COMERCIO.

6. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

LA ASEGURADORA TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE LE PRESTARÁ LA COLABORACION NECESARIA.

7. SUBROGACION

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACION LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA.

LA ENTIDAD ESTATAL NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGUN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERE PERDERA EL DERECHO A LA INDEMNIZACION. EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA ASEGURADORA, LA SUMA QUE ESTA LLEGARE A PAGAR A LA ENTIDAD ESTATAL, CON OCASION DE LA PRESENTE POLIZA, INCREMENTADA CON LOS INTERESES MAXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA ASEGURADORA EFECTUE EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

8. CESION DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EL ASEGURADO RESOLVIERA CONTINUAR COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESION DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.

EN TAL EVENTO LAS PARTES SUSCRIBIRAN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y ASEGURADORA SOLIDARIA PRESENTARA GARANTIAS EN LOS TERMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACION O CONTRATO.

15/08/2017-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-09
15/08/2017-1502-NT-P-05-P020817005018000

v.3



15/08/2017-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-09
15/08/2017-1502-NT-P-05-P020817005018000

v.3



9. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

10. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE.

11. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA ASEGURADORA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA ASEGURADORA SOLO SERA RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

12. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRA ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

13. LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

CUANDO SE AMPAREN CONTRATOS EN LOS CUALES SE HA SUSCRITO CLAUSULA COMPROMISORIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY 1563 DE 2012 LA ASEGURADORA QUEDARA VINCULADA A LOS EFECTOS DEL MISMO.

14. PROCESOS CONCURSALES LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O LOS PREVISTOS EN LA LEY 550 DE 1999, LEY 1116 Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERIA HACERLO SI CARGAISE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A LA ASEGURADORA DE TAL CONDUCTA.

15. PRESCRIPCIÓN LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SE SUJETAN A LOS TÉRMINOS DE PRESCRIPCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTICULO 1621 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMAS QUE LO ADICIONEN Y/O MODIFIQUEN.

16. DOMICILIO SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA EL DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

[Handwritten signature]
TOMADOR

[Handwritten signature]
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

15082017-1592-P-01-PATRI-CL-SUS P-09
15082017-1592-NT-P-05-PR2017005010000

v.3





ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

CERTIFICADO DE LA PROCURADURIA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 236159728



PIB
19:45:59
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 5470696:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
Linea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

Vía Antigua Boconó Km 2 + 207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13
Teléfono: 5494419 - Celular: 3208641104
Villa del Rosario - Colombia



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

CERTIFICADO DE CONTRALORIA



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 02 de diciembre de 2023, a las 19:48:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	5470696
Código de Verificación	5470696231202194850

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloria General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

Vía Antigua Boconó Km 2 + 207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13
Teléfono: 5494419 - Celular: 3208641104
Villa del Rosario - Colombia

12



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

CERTIFICADO DE LA POLICIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:51:03 PM horas del 02/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 5470696

Apellidos y Nombres: **GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS

2/12/23, 19:53

Consulta RNMC



Policía Nacional de Colombia

[\(Default.aspx\)](#) 🔍

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/12/2023 07:53:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **5470696** y Nombre: **LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **79264086**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

1/1

Vía Antigua Boconó Km 2 + 207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13
Teléfono: 5494419 - Celular: 3208641104
Villa del Rosario - Colombia



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

RUP



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750. Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE:GARCIA BAUTISTA LUIS JESÚS
NIT:5470696-1
C.C.:5470696
NÚMERO DEL PROPONENTE:3646
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:08/10/2013
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:10/04/2023
ORGANIZACIÓN:PERSONA NATURAL
TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA

**CERTIFICA:
DOMICILIO**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CR 3A 4 72 URB VILLAS DE SEVILLA
MUNICIPIO:54874 - VILLA ROSARIO
DEPARTAMENTO:NORTE DE SANTANDER
TELÉFONO 1:5650994
TELÉFONO 2:3208641104
TELÉFONO 3:5650994
CORREO ELECTRÓNICO:Luisgarcia0601@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CR 3A 4 72 URB VILLAS DE SEVILLA
MUNICIPIO:54874 - VILLA ROSARIO
DEPARTAMENTO:NORTE DE SANTANDER
TELÉFONO 1 :5650994
TELÉFONO 2:3208641104
TELÉFONO 3:5650994
CORREO ELECTRÓNICO:Luisgarcia0601@hotmail.com



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXmV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.conlecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA:

CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 16 34 00 : EXTENSORES
12 16 35 00 : SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
20 10 23 00 : VEHICULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 14 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN
23 16 17 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS DE FUNDICIÓN

ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGAZADO Y PUNZONES
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 15 00 : PRESAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
31 12 15 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE CONCHA
31 12 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS CENTRÍFUGAS MECANIZADAS
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
31 37 12 00 : COMPUESTOS PARA MOLDEAR
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
- 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
- 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
- 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
- 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
- 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
- 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
- 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
- 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
- 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
- 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
- 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
- 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
- 40 17 46 00 : T PARA TUBOS
- 40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
- 40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
- 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
- 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
- 40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
- 41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...
- 42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PARETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
93 14 17 00 : CULTURA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
- 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
- 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
- 95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
- 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
- 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
- 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

**CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	\$113.000.000,00
ACTIVO TOTAL	:	\$157.000.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$4.500.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$4.500.000,00
PATRIMONIO	:	\$152.500.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$70.000.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$1.300.000,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	:	\$100.500.000,00
ACTIVO TOTAL	:	\$141.500.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$8.200.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$8.200.000,00
PATRIMONIO	:	\$133.300.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$80.000.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$1.200.000,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVO CORRIENTE	:	\$125.924.169,00
ACTIVO TOTAL	:	\$384.739.141,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$7.413.902,00
PASIVO TOTAL	:	\$110.193.902,00
PATRIMONIO	:	\$274.545.239,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$134.603.920,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$2.500.000,00

**CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	25,11
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,02
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	53,84

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	12,25
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,05
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	66,66

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ	:	16,98
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,28
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	53,84

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

CERTIFICA:



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sit.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,45
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,44

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,60
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,56

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,49
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,34

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMLV :95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.2 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :54

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.3 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

***** EXPERIENCIA No.4 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.5 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO BUENA ESPERANZA.



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 354
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.6 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO BARI
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 136
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION NORTE DE SANTANDER.
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 64

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.8 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4Acu4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO ALCANTARILLADO HACARI
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DEL NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 202,59
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.9 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 009

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 55

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

***** EXPERIENCIA No.10 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 010

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 146,08

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.11 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMLV :465

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

***** EXPERIENCIA No.12 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMLV :488

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

***** EXPERIENCIA No.13 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MOTILON BARI
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN SMLV : 2686
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS

***** EXPERIENCIA No.14 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 014
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

***** EXPERIENCIA No.15 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 015
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNION TEMPORAL PTAR ABREGO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 178,54
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 98%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750. Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.16 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVENTORIA CAÑADA 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR
VALOR CONTRATADO EN SMLV :188,36
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 78%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 14 17 00 : CULTURA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 15 15 00 : BOMBAS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

***** EXPERIENCIA No.17 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL SILOS 2015
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMLV :3300,40
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXmV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TEMPORALES: 91%

SG	FM	CL	PR	- DESCRIPCIÓN
72	12	15	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
80	10	15	00	: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
72	15	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
20	11	17	00	: ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	12	15	00	: HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20	12	22	00	: EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20	12	25	00	: EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20	14	13	00	: ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO
31	16	21	00	: ANCLAS
95	12	16	00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
78	10	21	00	: SERVICIOS DE OLEODUCTOS
72	15	32	00	: SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72	15	14	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
22	10	15	00	: MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	: EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
20	10	17	00	: TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
27	11	15	00	: HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27	11	18	00	: HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27	12	15	00	: PRENSAS HIDRÁULICAS
27	12	18	00	: HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
83	10	15	00	: SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
40	17	17	00	: ADAPTADORES DE TUBOS
80	13	18	00	: SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
71	15	14	00	: SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
11	10	17	00	: METALES DE BASE
30	10	15	00	: ÁNGULOS
31	13	27	00	: FORJAS DE HIERRO
40	17	15	00	: TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
20	10	16	00	: CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
22	10	19	00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27	11	22	00	: HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30	10	17	00	: VIGAS
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	19	00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	17	00	: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	13	15	00	: BLOQUES
72	15	27	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
40	14	16	00	: VÁLVULAS
31	35	11	00	: CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXmV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
31 15 19 00 : CORREAS
40 14 20 00 : MANGUERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
30 10 22 00 : PLANCHA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750. Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

***** EXPERIENCIA No.18 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 018

CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO 20 DE JULIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMLV : 768,31

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

***** EXPERIENCIA No.19 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 019
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JORGE CRISTO SAHIUM DE VILLA DEL ROSARIO
VALOR CONTRATADO EN SMLLV : 75,12

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
20 14 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
30 16 17 00 : SUELOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 13 15 00 : BLOQUES



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
31 15 19 00 : CORREAS
40 14 20 00 : MANGUERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
30 10 22 00 : PLANCHA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE Muros
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA

***** EXPERIENCIA No.20 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 020

CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO NIÁ'A CECI

NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD

VALOR CONTRATADO EN SMLV : 224, 02

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siu.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
91 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN

24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
30 16 17 00 : SUELOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
93 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
30 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 13 15 00 : BLOQUES
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 17 16 00 : VENTANAS
31 15 19 00 : CORREAS
40 14 20 00 : MANGUERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
30 10 22 00 : PLANCHA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
30 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA

*** EXPERIENCIA No.21 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO BELLAVISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :156,48
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 14 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO
31 16 21 00 : ANCLAS
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y ANCLADORES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACION INMOBILIARIA
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXmV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.confecameras.co/Lista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 11 10 17 00 : METALES DE BASE
- 30 10 15 00 : ÁNGULOS
- 31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
- 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- ~~88 10 15 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA~~
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- ~~72 15 22 00 : SERVICIOS DE BRIDOSAS, REPARO Y PAVIMENTO Y TUBERIAS~~
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
- 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN

*** EXPERIENCIA No.22 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 022
 CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNION TEMPORAL
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO VILLAROSARIO 2016
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 479,09
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

El usuario debe ingresar el código de verificación en el campo "Código de Verificación" del formulario "Verificar Código" y digitar el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 14 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO
31 16 21 00 : ANCLAS
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
27 11 13 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENSARZADO Y FUNIONES
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
30 10 15 00 : ÁNGULOS
40 17 13 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXMV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sij.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN

*** EXPERIENCIA No.23 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CAPITALAURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMLV :140,52
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 13 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

*** EXPERIENCIA No.24 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL METROPOLI 2018
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA DE SAN JOSE DE CUCUTA



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750. Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXMv

respetivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN SMLV : 1494,73

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99.5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
~~72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES~~
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
~~72 15 15 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA~~
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
~~72 15 28 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL~~
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
~~95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICAS~~
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

***** EXPERIENCIA No.25 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 025
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 486,30



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.cho?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.26 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 026
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA DE SANTO DOMINGO DE SILOS
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 308,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:36
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

***** EXPERIENCIA No.27 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO DE SILOS

VALOR CONTRATADO EN SMLV :54,26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:37
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.conilecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

***** EXPERIENCIA No.28 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO DE SILOS
VALOR CONTRATADO EN SMLV :67,54

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:37
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

***** EXPERIENCIA No.29 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 029
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO DE SILOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 32,59

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:37
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.30 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO DE SILOS

VALOR CONTRATADO EN SMLV :14,48

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:37
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No. 31 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 031
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponentE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 666,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No. 32 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 032
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponentE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 403,09

ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:37
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.oho?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	12	19	00	: MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
47	10	15	00	: EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
70	17	18	00	: SERVICIOS DE DRENAJE
72	10	15	00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	12	15	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	14	14	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	15	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	17	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	19	00	: SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	27	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	29	00	: SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	34	00	: SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72	15	35	00	: SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00	: SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	39	00	: SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80	10	16	00	: GERENCIA DE PROYECTOS
81	10	15	00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83	10	15	00	: SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

*** EXPERIENCIA No.33 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 033

CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNIÓN TEMPORAL PLAN MAESTRO PAMPLONITA

NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 2527,64

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 98%

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	12	19	00	: MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
47	10	15	00	: EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
70	17	18	00	: SERVICIOS DE DRENAJE
72	10	15	00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:37
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sin.boconon.comunicar.com/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.34 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 034
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO DE SILOS
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 118,48

SG FM CL PR - DESCRIPCION

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:37
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sit.conlecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.35 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 000

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO DE SILOS
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 124,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
~~72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN~~
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
~~72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA~~
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
~~72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA~~
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:37
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sit.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

*** EXPERIENCIA No.36 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCÁLDIA DE VILLA DEL ROSARIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :278,01
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
47 13 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLUMBIA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

*** EXPERIENCIA No.37 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TIBU



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:37
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXmV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN SMLV : 137,32

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS

***** EXPERIENCIA No. 38 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 038
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 519,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:37
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.39 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 039
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 33,80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:37
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXmV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.40 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 040
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 106,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:37
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXmV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

***** EXPERIENCIA No.41 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PUERTO SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMLV :238,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REPUEZO DE SUELOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.42 :**



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:37
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXmV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PUERTO SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :27,48

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
70 17 16 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.43 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PUERTO SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :279,45

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:37
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

*** EXPERIENCIA No.44 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 044

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA : GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS

NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA DE PUERTO SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMLV : 205,72

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:37
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

***** EXPERIENCIA No.45 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PUERTO SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMLV :49,91

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:37
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXMMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

**CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2013 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 25565 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2013.

QUE EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2014 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 26332 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2014.

QUE EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 29816 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31979 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2016 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32725 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2016.

QUE EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33691 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2017.



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:37
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 35649 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 03 DE AGOSTO DE 2018 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 36214 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE AGOSTO DE 2018.

QUE EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 36306 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

QUE EL DÍA 20 DE MARZO DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 36739 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 20 DE MARZO DE 2019.

QUE EL DÍA 01 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 38744 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 01 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 40379 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 14 DE MARZO DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 41407 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE MARZO DE 2022.

QUE EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 43022 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2023.

**CERTIFICA:
CONTRATOS**

Página 45 de 47



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:37
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXmV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE:CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL
NIT:8905052534
MUNICIPIO:54001 - CUCUTA
NÚMERO DEL CONTRATO:218-2017
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CMA1-2017
FECHA DE ADJUDICACIÓN:17/03/2017
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:31/03/2017
FECHA DE INICIO:31/03/2017
TIPO DEL CONTRATO:3
VALOR DEL CONTRATO:\$102.705.092,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:25/04/2017
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:00033881

ENTIDAD CONTRATANTE:CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL
NIT:8905052534
MUNICIPIO:54001 - CUCUTA
AREA O SECCIONAL:CORPORACION AUTONOMA CORPONOR SEDE CENTRAL - SEDE CENTRAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:27882148
NOMBRE FUNCIONARIO:MAYRA ALEJANDRA MENDOZA LIZARAZO
NÚMERO DEL CONTRATO:1677-2019
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CMA7-2019
FECHA DE ADJUDICACIÓN:12/09/2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:14/09/2019
FECHA DE INICIO:16/09/2019
TIPO DEL CONTRATO:2
VALOR DEL CONTRATO:\$30.630.600,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:10/10/2019
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:38164
OBJETO:INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 010 - 2019 CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA RONDA HIDRICA Y REDUCCION DEL ESCENARIO DE RIESGO POR SOCACAVACIÓN LATERAL EN EL CAÑO CANTALARANA, SECTOR BARRIO SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE ABREGO, NORTE DE SANTANDER".

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 23/11/2023 - 17:30:37
Recibo No. S001572750, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4AcU4ZXXMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 15 00 :

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$62,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaría General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

RUT



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

DIAN POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 14739729209			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 5 4 7 0 6 9 6 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta	
				14. Buzón electrónico 7	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 5 4 7 0 6 9 6	
27. Fecha expedición 2 0 0 0 3 0 7		29. Departamento Norte de Santander		30. Ciudad/Municipio Ocaña	
28. País COLOMBIA		29. Departamento 1 6 9		30. Ciudad/Municipio 4 9 8	
31. Primer apellido GARCIA		32. Segundo apellido BAUTISTA		33. Primer nombre LUIS	
				34. Otros nombres JESUS	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento 1 6 9		40. Ciudad/Municipio 8 7 4	
		39. Departamento Norte de Santander		40. Ciudad/Municipio Villa del Rosario	
41. Dirección principal VIA ANTIGUA BOCONO KM 2 207 CONJ CERRADO WHITE COUNTRY HOUSE CASA A 13					
42. Correo electrónico luisgarcia0601@hotmail.com					
43. Código postal					
44. Teléfono 1 3 2 0 8 6 4 1 1 0 4					
45. Teléfono 2					
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
46. Código 7 1 1 2		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 6 0 4 0 5		48. Código 4 2 2 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 1 0 2 7		50. Código 4 2 9 0		51. Código 2 1 4 2	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 2 2 4 8 5 2					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Obligaciones aduaneras					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de DIAN					
59. Anexos SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2021 - 02 - 07 / 21 : 42: 58	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1825 de 2016 Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de los valores antes que la firma fiscal, Firma autorizada:					
984. Nombre GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					

Fecha generación documento PDF: 07-02-2021 09:44:22PM

Vía Antigua Boconó Km 2 + 207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13
Teléfono: 5494419 - Celular: 3208641104
Villa del Rosario - Colombia



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

CERTIFICADO SOBRE EL CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES

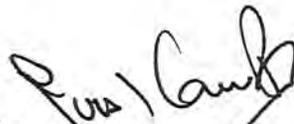
FORMATO 6 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

(PERSONAS NATURALES)

El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud, y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deberán tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.



LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA
C. C. 5.470.696 DE OCAÑA



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEMA e ICBF
CC 5470596		GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	VILLA DE ROSARIO	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5732041	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Período		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-11	2023-11	302900513	9459690467	1	2023/12/26	2023/11/30	HEQUI	0	\$358,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	940404	GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS	230301	30	\$1,146,000	\$185,600	EP5037	30	\$1,146,000	\$148,000	0	30	\$0	\$0	14-11	30	\$1,146,000	\$28,300	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,146,000	\$185,600			\$1,146,000	\$148,000			\$0	\$0			\$1,146,000	\$28,300		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFLIJADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$28,300	\$0	\$0	\$28,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$28,300	\$0	\$0	\$28,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000
TOTAL				1	\$358,900	\$0	\$0	\$358,900



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

CAPACIDAD RESIDUAL



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION				
INFORMACION GENERAL				
PROPONENTE: LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA				
PROponente Y /O INTEGRANTE	CAPACIDAD FINANCIERA IL	CAPACIDAD TECNICA (NUMERO PROFESIONALES)	EXPERIENCIA (VALOR TOTAL CONTRATADO EN \$COP)	Capacidad de organización(Mayor ingreso operacional de los ultimos cinco años) - Año 2019
LUIS JESUS GARCIA B.	12,25	1	\$ 18.785.985.574,00	\$ 4.177.349.599

LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

C.C. No 5.470.696 de Ocaña

M.P. 54202-127217 NTS

Correo electrónico: luisjesusgarciabautista@gmail.com

Dirección Domicilio: Vía Antigua Boconó Km 2 +207 Conj. Cerrado White Country House

Casa A-13, Villa del Rosario, Norte de Santander.

Teléfono: 320 864 1104



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION										
CONTRATOS EN EJECUCION										
PROPONENTE: LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA										
ITEM	No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS COLOMBIANOS	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO (dd-mm-aa)	PLAZO DEL CONTRATO (meses)	OFERENTE PLURAL (S-N)	PARTICIP. %	ESTA SUSPENDIDO (S,N)	FECHA SUSPENSION
1	SAPSB 001 2023	EMPOPAMPLONA S.A. E.S.P.	Optimización línea de aducción de la capatación El Rosal, del acueducto del municipio de Pamplona, Departamento Norte de Santander	1.660.985.000,00	29/08/2023	4 Meses	N	100%	No	N.A.
2	028 de 2023	Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso "ASOSUPRO"	Pavimentación y optimización de redes de acueducto y alcantarillado Carrera 4A entre Calles 9 y 10 Barrio El Carmen y Calle 7 entre Carreras 4 y 4A Barrio El Carmen, Municipio de Puerto Santander, Norte de Santander	559.999.985,00	5/10/2023	4 Meses	N	100%	No	N.A.
3	SAMC-007-383-2023	Alcaldía Municipio de Sardinata	Mejoramiento de la Cancha San Martín del municipio de Sardinata, Norte de Santander	263.388.515,00	28/10/2023	2 Meses	N	100%	No	N.A.

LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

C.C. No 5.470.696 de Ocaña

M.P. 54202-127217 NTS

Correo electrónico: luisjesusgarciabautista@gmail.com

Dirección Domicilio: Vía Antigua Boconó Km 2 +207 Conj. Cerrado White Country House

Casa A-13, Villa del Rosario, Norte de Santander.

Teléfono: 320 864 1104

Vía Antigua Boconó Km 2 + 207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13

Teléfono: 5494419 - Celular: 3208641104

Villa del Rosario - Colombia

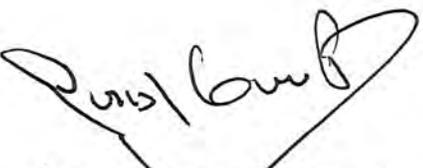


ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION			
CERTIFICACION DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA REGISTRADA EN RUP			
PROPONENTE: LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA			
Contratos relacionados con la actividad de la construcción - segmento 72 clasificados SNUPSC	Participación del proponente en el contratista plural	valor del contrato	valor total del contrato (valor del contrato ponderado por la participación)
3	100%	52	\$ 60.320.000,00
5	95%	354	\$ 390.108.000,00
6	95%	136	\$ 149.872.000,00
8	98%	202	\$ 229.633.600,00
9	100%	55	\$ 63.800.000,00
10	100%	146	\$ 169.360.000,00
11	100%	465	\$ 539.400.000,00
12	100%	488	\$ 566.080.000,00
13	45%	2686	\$ 1.402.092.000,00
14	100%	22	\$ 25.520.000,00
15	98%	178	\$ 202.350.400,00
16	78%	188,36	\$ 170.428.128,00
17	91%	3300,4	\$ 3.483.902.240,00
18	95%	768,31	\$ 846.677.620,00
19	100%	75,12	\$ 87.139.200,00
20	60%	224,02	\$ 155.917.920,00
21	70%	156,48	\$ 127.061.760,00
22	100%	479,09	\$ 555.744.400,00
23	99%	140,52	\$ 161.373.168,00
24	99,5%	1494,73	\$ 1.725.217.366,00
25	100,0%	486,3	\$ 564.108.000,00
26	100,0%	308,43	\$ 357.778.800,00

ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

27	100,0%	54,26	\$	62.941.600,00
28	100,0%	67,54	\$	78.346.400,00
29	100,0%	32,59	\$	37.804.400,00
30	100,0%	14,48	\$	16.796.800,00
31	100,0%	666,9	\$	773.604.000,00
32	100,0%	403,09	\$	467.584.400,00
33	98,0%	2527,64	\$	2.873.421.152,00
34	100,0%	118,48	\$	137.436.800,00
35	100,0%	124,29	\$	144.176.400,00
36	95,0%	278,01	\$	306.367.020,00
37	100,0%	137,32	\$	159.291.200,00
38	100,0%	519,29	\$	602.376.400,00
39	100,0%	33,8	\$	39.208.000,00
40	100,0%	106,1	\$	123.076.000,00
41	100,0%	238,88	\$	277.100.800,00
42	100,0%	27,48	\$	31.876.800,00
43	100,0%	279,45	\$	324.162.000,00
44	100,0%	205,72	\$	238.635.200,00
45	100,0%	49,91	\$	57.895.600,00
		\$ 18.290,99	\$	18.785.985.574,00


LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

C.C. No 5.470.896 de Ocaña

M.P. 54202-127217 NTS

Correo electrónico: luisjesusgarciabautista@gmail.com

Dirección Domicilio: Vía Antigua Boconó Km 2 +207 Conj. Cerrado White Country House

Casa A-13, Villa del Rosario, Norte de Santander.

Teléfono: 320 864 1104

Vía Antigua Boconó Km 2 + 207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13

Teléfono: 5494419 - Celular: 3208641104

Villa del Rosario - Colombia



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION							
CERTIFICACION DE LA CAPACIDAD TECNICA							
PROPONENTE: LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA							
No.	Nombre del socio y-o profesional de la arquitectura o geología	Marcar con una X		Profesion	No. De matricula profesional	Numero y año del contrato laboral o de prestacion de servicios profesionales	Vigencia del contrato
		Socio	Empleado				
1	LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA	X		INGENIERO CIVIL	54202-127217 NTS	N.A.	N.A.

LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

C.C. No 5.470.696 de Ocaña

M.P. 54202-127217 NTS

Correo electrónico: luisjesusgarciabautista@gmail.com

Dirección Domicilio: Vía Antigua Boconó Km 2 +207 Conj. Cerrado White Country House

Casa A-13, Villa del Rosario, Norte de Santander.

Teléfono: 320 864 1104

Vía Antigua Boconó Km 2 + 207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13

Teléfono: 5494419 - Celular: 3208641104

Villa del Rosario - Colombia

77



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

INFORMACION FINANCIERA

LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA
NIT. 5.470.696-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2022
VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS (\$)

ACTIVOS	2022	2021
ACTIVOS CORRIENTES		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	88,500,000.00	98,000,000.00
INVERSIONES		
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	37,424,169.00	2,500,000.00
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	<u>125,924,169.00</u>	<u>100,500,000.00</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	258,814,972.76	41,000,000.00
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	<u>258,814,972.76</u>	<u>41,000,000.00</u>
TOTAL ACTIVOS	384,739,141.76	141,500,000.00

LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA
C.C. 5.470.696

MARIA ISABEL ROBAYO AMADO
Contadora
T.P. 10208-T



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA
NIT.5.470.696-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AN 31 DE DICIEMBRE DE 2022
VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS (\$)

	2022	2021
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES		
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3,818,902.28	8,200,000.00
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	3,595,000.00	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	<u>7,413,902.28</u>	<u>8,200,000.00</u>
PASIVOS NO CORRIENTES		
PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	102,780,000.00	
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	<u>102,780,000.00</u>	<u>-</u>
TOTAL PASIVOS	110,193,902.28	8,200,000.00
PATRIMONIO		
CAPITAL	104,449,639.19	53,300,000.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	90,095,600.29	80,000,000.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	80,000,000.00	
TOTAL PATRIMONIO	<u>274,545,239.48</u>	<u>133,300,000.00</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	384,739,141.76	141,500,000.00

LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA
C.C. 5.470.696

MARIA ISABEL ROBAYO AMADO
Contadora
T.P. 10206-T



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA
NIT. 5.470.696-1
ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS ACUMULADAS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS (\$)

	2022	2021
INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	1,621,376,246.70	165,000,000.00
COSTO DE PRODUCCION	1,473,772,325.99	85,000,000.00
GANANCIA BRUTA	147,603,920.71	80,000,000.00
OTROS INGRESOS		
GASTOS DE ADMINISTRACION	13,000,000.00	
OTROS GASTOS	42,418,120.00	
OTRAS GANANCIAS		
INGRESOS FINANCIEROS	883.67	
COSTOS FINANCIEROS	2,091,084.09	
GANANCIA PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUAS	90,095,600.29	80,000,000.00
GANANCIA PROCEDENTE DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	90,095,600.29	80,000,000.00
GANANCIA	90,095,600.29	80,000,000.00
GANANCIAS ACUMULADAS AL FINAL DEL PERIODO	90,095,600.29	80,000,000.00

LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA
C.C. 5.470.696

MARIA ISABEL ROBOYO AMADO
Contadora
T.P. 10206-T



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

**LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

A 31 DICIEMBRE 2022

(Valores expresados en pesos colombianos \$)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. INFORMACION GENERAL

LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA, actuando como persona natural, donde su actividad principal es la prestación de servicios profesionales de Ingeniería Civil, Ejecución de Obras, Interventorías y participación en Negocios Conjuntos.

2. RESUMEN Y BASES DE ELABORACION DE POLITICAS CONTABLES

2.1 Bases de Elaboración.

Los estados financieros de LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA, han sido elaborados de acuerdo con la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 3022 expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo el 27 de Diciembre de 2013 respecto del marco técnico normativo para las empresas del Grupo 2, que incorpora en su anexo técnico la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES versión 2009).

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con esta NIIF para PYMES, requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

2.2 Principales Políticas Contables.

Impuestos por Pagar

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorio a favor del Estado y a cargo por concepto de los cálculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el período fiscal.

Ingresos de Actividades Ordinarias.

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de bienes y prestación de servicios en el curso normal de las operaciones.

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades.

a) Servicios Profesionales.

Su actividad primordial es la prestación de servicios profesionales como en la ejecución de obras construcción, e interventorías, la mayor parte de sus ingresos se registran como Honorarios, los cuales se reconocen según el grado de terminación.

b) Participación en Negocios Conjuntos.

Estos ingresos se reconocen de igual forma por el grado de terminación, que generalmente es a cierre de cada periodo o a la culminación final de la participación.

Costos de Producción.

Se reconocen las partidas incurridas en la obtención de los ingresos ordinarios, como lo son las obras de construcción y/o las participaciones en negocios conjuntos.



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

A continuación se relaciona lo que se tiene disponible a 31 de Diciembre:

- Caja \$98.000.000

2. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	COSTO
Flota y equipo de Transporte	\$ 82.000.000
Muebles y enseres	\$ 15.000.000
Equipo de computación y comunicación	\$ 4.000.000
Maquinaria y Equipo	\$ 157.814.972
TOTAL	\$ 258.814.972

3. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar se clasificaron de la siguiente forma:

Cuentas Corrientes:

- A Acreedores \$ 7.413.902

4. INGRESOS ORDINARIOS

Los Ingresos Ordinarios a 31 de diciembre corresponden a:

- Ingreso de actividades ordinarias \$ 1.621.376.246



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

5. COSTOS DE PRODUCCION

- Costos \$ 1.473.772325



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

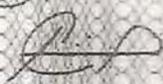
República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

10206-T

MARIA ISABEL
ROBAYO AMADO
C.C. 60279946

RESOLUCION INSCRIPCION 360 FECHA 13/03/1984
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

DIRECTOR GENERAL 
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 17230



191074

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 3A - 21 Bogotá D.C.



www.deqs.com





ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **60.279.946**
ROBAYO AMADO

APELLIDOS
MARIA ISABEL

NOMBRES
Maria Isabel Robayo A

FIRMA



INDICE DERECHO



FECHA DE NACIMIENTO **27-NOV-1958**

CARTAGO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O-
G.S. RH

F
SEXO

16-ABR-1979 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2500100-00203042-F-0060279946-20091211 0018954248A 1 7610525744



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

0657596383E0E67A

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA ISABEL ROBAYO AMADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60279946 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 10206-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Noviembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

32

ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

ANEXO 9 — PUNTAJE INDUSTRIA NACIONAL

Señores

ASOSUPRO -ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Calle 32 N.º 39-11 Barrio Barzal Alto

Villavicencio Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-044-2023

Objeto:

“PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE VÍAS URBANAS EN SECTORES DE LOS BARRIOS DARDANELOS, LA LOMA Y MIRADOR ANDINO DEL MUNICIPIO DE LOURDES, NORTE DE SANTANDER”

Estimados señores:

LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA en adelante el “Proponente”, presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario incorporaré a la ejecución del contrato los bienes nacionales relevantes establecidos por la Entidad Estatal en el Pliego de Condiciones:

No.	Bien relevante	nacional	Fecha inscripción	de	Fecha vigencia	de	No. de partida arancelaria	% de participación
1.	CEMENTO							32,99 %
2.								

El cumplimiento de esta obligación será verificado por la interventoría o la supervisión, según corresponda, durante la ejecución del contrato. A tales efectos, se deberán presentar facturas, órdenes de compras, certificaciones y cualquier otro documento que permita establecer que los bienes empleados para el desarrollo de la obra efectivamente fueron adquiridos a proveedores inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y que fueron obtenidos durante la vigencia del registro de los respectivos bienes.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal en el numeral 4.4.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior] del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Vía Antigua Boconó Km 2 + 207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13

Teléfono: 5494419 - Celular: 3208641104

Villa del Rosario - Colombia

058

ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

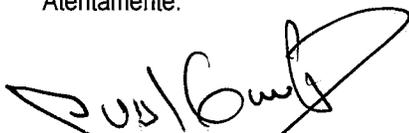
Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal en el numeral 4.4.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior]. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

[Opción 3. Esta opción ÚNICAMENTE puede ser diligenciada por los proponentes extranjeros con derecho a trato nacional o Proponentes Plurales conformados por estos, que manifiesten su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país]

Manifiesto que los servicios ofrecidos para la eventual ejecución del objeto contractual son originarios de [indicar nombre del país de origen de los servicios], país con el que la República de Colombia [indicar si: A) tiene vigente un Acuerdo Comercial, en los términos del Capítulo VI del documento base; B) ha certificado Trato Nacional por reciprocidad; o C) se trata de un país miembro de la Comunidad Andina de Naciones].

A efectos de demostrar el origen de los servicios, me acojo a la regla de origen prevista en [Indicar el instrumento jurídico o comercial en el que se regula la regla de origen del correspondiente país], para lo cual adjunto la siguiente documentación: [Señalar anexos al Formato 9, requeridos para demostrar el origen de los servicios en el correspondiente país].

Atentamente:



LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

C.C. No. 8.470.696 de Ocaña

M.P. 54202-127217 NTS

Correo electrónico: luisjesusgarciabautista@gmail.com

Dirección Domicilio: Vía Antigua Boconó Km 2 +207 Conj. Cerrado White Country House

Casa A-13, Villa del Rosario, Norte de Santander.

Teléfono: 320 864 1104

ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

PACTO DE TRANSPARENCIA

ANEXO 3 — PACTO DE TRANSPARENCIA

Este documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

- i. Cumplir estrictamente la ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
- iv. Aceptar que durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los Documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a este.
- vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se efectúe dentro de las audiencias públicas.
- ix. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes y con la Entidad y abstenerme de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las Propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en el Pliego de Condiciones.
- x. Abstenerme de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas sin contar con la evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a la inmediata disposición de la Entidad o de las autoridades competentes para corroborar tales afirmaciones.
- xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de Contratación.
- xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea otorgada y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.
- xiii. En las audiencias, abstenerme de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirme a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatir asuntos relacionados con el Proceso de Contratación.
- xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.

Vía Antigua Boconó Km 2 + 207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13
Teléfono: 5494419 - Celular: 3208641104
Villa del Rosario - Colombia

ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

- xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.
- xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del Contrato.
- xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del Contrato.
- xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de Contratación, bien sea en su adjudicación, supervisión, ejecución o terminación.
- xix. Manifiestar las inquietudes relacionadas con el Proceso de Contratación por los canales definidos en los documentos del proceso.
- xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de Contratación.
- xxi. Dar a conocer a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
- xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de Contratación, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.
- xxiii. Informar en el caso de que sus socios, representantes legales, matrices, o cualquier otro sujeto a ellos vinculados, se encuentren comprometidos en actividades delictivas, o en actos de corrupción, o sujetos a investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas por dichos actos de corrupción, lo cual incluye delitos como el soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, cohecho, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia.


LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA
C.C. No 5.470.696 de Ocaña

92

ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

ASOSUPRO - ASOCIACIÓN SUPRADERPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO. LP 044 DE 2023 EXPERIENCIA

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA (que cumple con este contrato)	Entidad Contratante	No.	Objeto	CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que experiencia	Fecha de Inicio (Día-mes-año)	Fecha de Terminación (Día-mes-año)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
							I.C.U.T. OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas domiciliadas con sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMLV (de conformidad con el proceso de establecido en los pliego de condiciones [para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia])	
1	11	GENERAL	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	0608/2016	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NOROCCIDENTE DE SANTANDER	80101500 81141500	I	100%	LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA	10/08/2015	01/17/2015	\$300.021.419	486.000	486.000
2	12	ESPECIFICA	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	917/2015	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO NOROCCIDENTE DE SANTANDER	80101500 81141500	UT	96%	LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA	15/10/2014	16/12/2014	\$ 390.353.936,00	488.000	483.600

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO Y/O OBJETO Y SI SE HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL (I), CONSORCIO (C), UNIÓN TEMPORAL (UT) O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.

NOTA No. 2: EN EL CASO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL U OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

NOTA No. 3: LOS VALORES CONSIGNADOS DEBEN EXPRESARSE EN PESOS COLOMBIANOS.

NOTA No. 4: PARA LA ACREDITACIÓN DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA SE TOMARÁN ÚNICAMENTE HASTA EL MÁXIMO DE CONTRATOS DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE EXPERIENCIA.

NOTA No. 5: PARA PROPONENTES JURÍDICOS SE DEBE INFORMAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

NOTA No. 6: PARA LOS CONTRATOS FORTALECIDOS EN MONEDA EXTRANJERA DEBE PRESENTARSE UN CUADRO DE CONVERSIÓN DE VALORES DE MONEDA EXTRANJERA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN DE MONEDA DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

NOTA No. 7: PARA LOS CONTRATOS FORTALECIDOS EN MONEDA EXTRANJERA DEBE PRESENTARSE UN CUADRO DE CONVERSIÓN DE VALORES DE MONEDA EXTRANJERA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN DE MONEDA DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

NOTA No. 8: LOS PROPONENTES SIN SUCCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA DEBEN INCLUIR LOS CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA CADA UNO DE LOS CONTRATOS FORTALECIDOS.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - Experiencia

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme a lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y como máximo seis (6) contratos.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los proponentes que se encuentran obligados a tener RUP, ahora si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.

Experiencia requerida: En relación con este acápite se podrá diligenciar de las siguientes formas: 1) Se deberá identificar si el contrato se ejecutó en el país o en el extranjero, 2) Relación la actividad general y específica del contrato.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato, además la descripción del objeto contractual.

Formas de ejecución: El proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: 1) Forma individual (I), 2) Consorcio (C), 3) Unión temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Se deberá diligenciar el código que coincide con los códigos requeridos por la entidad en el numeral 3.5.5 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS.

Valor total reportado en el RUP: Este campo se debe diligenciar únicamente para los contratos que se están presentando, beneficiar del contrato que se está presentando.

Valor total del contrato en SMLV: Esta casilla se deberá diligenciar los proponentes que no tienen RUP o incluyan el valor total del contrato en SMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos.

De acuerdo con la sección 3.5.2 del Documento Base, la no presentación de este Formato o su contenido diligenciado, no será un motivo para rechazar al proponente. Si el Proponente no aporta el "Formato 3 - Experiencia" la Entidad tendrá en cuenta para la evaluación los seis (6) contratos aportados por mayor valor.

El "Formato 3 - Experiencia" considera la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del proponente. Si el proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada, e aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia.

NOTA: Toda la información suministrada por el proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos pliegos de condiciones.



LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA
C.C. No. 8.470.886 de Ocaña

Vía Antigua Boconó Km 2 + 207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13
Teléfono: 5494419 - Celular: 3208641104
Villa del Rosario - Colombia

ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 000617 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA.

CONTRATISTA:	LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA
NIT No.:	5470696-1
IDENTIFICACIÓN:	5.470.696 EXPEDIDA EN OCAÑA
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO EN CONCRETO Y ADOQUIN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER
VALOR:	TRESCIENTOS MILLONES VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS CON 00/100 (\$300.021.410,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES.

Entre los suscritos a saber: DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, representado legalmente para los efectos del presente contrato por la doctora **MARÍA FABIOLA CACERES PEÑA**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.720.362, en calidad de Secretaria General de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, nombrada mediante Decreto No. 001048 de 28 de octubre de 2014 y Acta de Posesión del 31 de octubre de 2014, facultado para suscribir el presente contrato en virtud de la delegación para contratar contenida en los Decretos No. 000371 del 19 de Junio de 2013, y quien en adelante y para todos los efectos de este pacto contractual se denominará **EL DEPARTAMENTO**, de una parte, y por la otra, **LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA**, identificado con el NIT. 5470696-1, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.470.696 expedida en Ocaña, quien adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente contrato, previas las siguientes consideraciones: 1) Que, de conformidad a las previsiones de la Ley 1150 de 2007, modificatoria de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, en cumplimiento de los Principios de Transparencia, Economía y Responsabilidad, en especial lo contemplado en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y en razón a la cuantía por contratar, se hizo necesaria la convocatoria mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, para la Selección del Contratista que se ocupará de **CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO EN CONCRETO Y ADOQUIN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER**. 2) Que para amparar la presente contratación se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 00 0653 del 6 de marzo de 2015, por valor de \$ 300.035.518,00, rubro 2.2.3.8.17 "FINANCIACIÓN Y/O COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN R.L.D." del presupuesto de gastos transferencia nacionales. 3) Que, al tenor de lo consagrado en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, se publicó en el portal de contratación www.contratos.gov.co, el Aviso de Convocatoria Pública, el Estudio Previo de Conveniencia y Oportunidad y el Proyecto de Pliego de Condiciones que avaló las reglas del proceso, en aras de que los interesados en ofertar coadyuven en la construcción colectiva de los documentos

Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía con el objeto de contratar la ejecución de **CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO EN CONCRETO Y ADOQUÍN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER**. 5) Que, a través de la Resolución No. 000617 del 10 de junio de 2015, la Secretaría General del Departamento Norte de Santander publicó el Pliego Definitivo de Condiciones de Menor Cuantía No. SA-SEG-034-2015. 6) Que, el Departamento Norte de Santander, a través del Despacho de la Secretaria General, publica el 10 de junio de 2015, el texto definitivo del Pliego Definitivo de Condiciones que avalará el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-SEG-034-2015, en la página www.contratos.gov.co. 7) Que dentro del término para la inscripción de oferentes o manifestación

MOLANO. 8) Que, la recepción de propuestas de realizó en el Instalaciones del Área de



Av. 5 Calles 13 y 14 – 5710510 Extensión: 1215 Cúcuta, Norte de Santander
www.nortedesantander.gov.co

ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 00608 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA.

Contratación del Despacho de la Secretaría General del Departamento Norte de Santander, ubicada en la avenida 5 entre calles 13 y 14 del centro de la ciudad, Palacio de Gobierno Departamental, Segundo Piso, el 22 de junio de 2015, hasta las 8:00 a.m. horas, de conformidad con la hora legal para la República de Colombia www.horalegal.sic.gov.co de la Superintendencia de Industria y Comercio. 9) Que, de conformidad con el Acta de Cierre y Apertura de Propuestas de fecha 22 de junio de 2015, dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-SEG-034-2015, se presentó oferta, los ingenieros LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA Y OMAIRA RIAÑO MOLANO, cuyos números de folios de la oferta se registraron en el acta de audiencia de cierre y recepción de ofertas. 10) Que se Designa el Comité Asesor para la revisión y/o evaluación de las propuestas, de acuerdo con los Criterios Habilitadores y de Evaluación, establecidos en el Pliego de Condiciones. 11) Que, comité evaluador según acta de reunión, habilitan las propuestas presentadas por los oferentes. 12) Que, a través del Acta del Comité Evaluador de Propuestas Preliminar, se corre traslado para que lo (s) proponente (s) formulen observaciones si así lo estiman e igualmente se estableció el término para que lo (s) Proponente(s) subsane lo requerido si hubiese lugar. 13) Que la Ingeniera Omaira Riaño Molano, mediante oficio solicita se reevalúe técnicamente las propuestas. 14) Que por lo anterior el profesional técnico realiza la evaluación quedando los siguientes puntajes, LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA, con 797,14 puntos y OMAIRA RIAÑO MOLANO, con 700 puntos. 15) Que, el Decreto 1082 de 2015 estableció que los informes de evaluación de las propuestas presentadas en este proceso licitatorio, permanecerán publicados en el Portal de Contratación, por el término de tres (3) días hábiles, para que los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes. 16) Que dentro del término establecido, se presentaron observaciones a los informes de evaluación de la oferta presentada dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-SEG-034-2015 y fueron resueltos mediante oficios publicados en la página www.contratos.gov.co 17) Que mediante Resolución de Adjudicación No. 000724 de 08 de julio de 2015, se Adjudica el contrato a el Ingeniero LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA. 18) Que, en el presente contrato no concurre ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad a que se refiere la Ley 80 de 1993 y en caso de sobrevenir cualquiera de ella, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 9 ibídem. 19) Que, en el presente contrato se entienden pactadas las cláusulas de TERMINACION, INTERPRETACION Y MODIFICACION UNILATERAL, así como la cláusula excepcional de CADUCIDAD, a que se refiere la Ley 80 de 1993. 20) Que, en virtud de lo anterior el presente contrato se suscribe por parte del DEPARTAMENTO conforme a las disposiciones consagradas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones reglamentarias y/o complementarias. Por lo anterior, las partes acuerdan las siguientes cláusulas: PRIMERA – OBJETO: En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a ejecutar para EL DEPARTAMENTO, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, bajo la modalidad de precios unitarios fijos, sin fórmula de ajuste, las obras civiles para la CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO EN CONCRETO Y ADOQUÍN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por EL DEPARTAMENTO y previstas en los Pliegos de Condiciones, y documentos anexos al presente contrato. SEGUNDA – VALOR: El valor de este contrato, es la suma, TRESCIENTOS MILLONES VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS CON 00/100 (\$300.021.410,00) M/CTE incluido AIU y todos los costos directos e indirectos necesarios para cumplir con su objeto.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PRECIO	V/R PARC
1. . .	PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO				
1. 1. .	PRELIMINARES				
1. 1. 1.	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	1.371,00	2.533,00	3.472.743,00



Av. 5 Calles 13 y 14 – 5710510 Extensión: 1215 Cúcuta, Norte de Santander
www.nortedesantander.gov.co

ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. _____ CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PRECIO	V/R PARC
1.2.	EXCAVACIONES VARIAS				
1.2.1.	EXCAVACIÓN MECÁNICA	M3	370,17	13.017,00	4.818.503,00
1.3.	CONFORMACIÓN				
1.3.1.	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	1.371,00	1.887,00	2.587.077,00
1.3.2.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBBASE GRANULAR	M3	205,65	75.067,00	15.437.529,00
1.4.	CONCRETOS				
1.4.1.	PAVIMENTO EN CONCRETO MR 41 E=12 CM	M2	1.371,00	78.121,00	107.103.891,00
1.4.2.	ACERO DE TRANSFERENCIA D=1/2"	KG	1.250,00	4.765,00	5.956.250,00
1.4.3.	SARDINEL EN CONCRETO H=0.40 MT	ML	457,00	46.631,00	21.310.367,00
1.5.	RETIRO DE SOBANTES				
1.5.1.	RETIRO DE SOBANTES	M3	481,22	14.612,00	7.031.587,00
2.	PAVIMENTO COMBINADO				
2.1.	PRELIMINARES				
2.1.1.	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	399,00	2.533,00	1.010.667,00
2.2.	EXCAVACIONES VARIAS				
2.2.1.	EXCAVACIÓN MECÁNICA	M3	119,70	13.017,00	1.558.135,00
2.3.	CONFORMACIÓN				
2.3.1.	CONFORMACIÓN DE LA SUBRASANTE	M2	399,00	1.887,00	752.913,00
2.3.2.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBBASE GRANULAR	M3	59,85	75.067,00	4.492.760,00
2.4.	CONCRETOS				
2.4.1.	LOSA EN CONCRETO 3000 PSI E=15 CM	M2	247,00	101.595,00	25.093.965,00
2.4.2.	PAVIMENTO EN ADOQUIN	M2	152,00	72.457,00	11.013.464,00
2.4.3.	MURO EN CONCRETO H=1 MT	ML	76,00	175.370,00	13.328.120,00
2.4.4.	SARDINEL EN CONCRETO H=0.40 MT	ML	76,00	46.631,00	3.543.956,00
2.5.	RETIRO DE SOBANTES				
2.5.1.	RETIRO DE SOBANTES	M3	155,61	14.612,00	2.273.773,00
				TOTAL COSTO DIRECTO	230.785.700,00
				ADMINISTRACIÓN (22%)	50.772.854,00
				IMPREVISTOS (3%)	6.923.571,00
				UTILIDADES (5%)	11.539.285,00
				TOTAL COSTO INDIRECTO	69.235.710,00
				VALOR TOTAL OBRA	300.021.410,00

El valor final del contrato será el que resulte de multiplicar los valores unitarios por las cantidades de obra ejecutadas por EL CONTRATISTA y recibidas a satisfacción por EL DEPARTAMENTO según lo estipulado en los pliegos de condiciones y especificaciones. En este contrato no se admiten reajustes. **PARÁGRAFO:** Sobre dicho valor se descontará los gravámenes y retenciones que por ministerio de la Ley deban realizarse. **TERCERA – FORMA DE PAGO:** El presente contrato se cancelará por medio de actas parciales, siempre y cuando el supervisor asignado por la Secretaría General le dé el visto bueno en lo concerniente a pagos de seguridad social y cantidades ejecutadas que deben ser mínimos el 20% del 100%. El Contratista deberá abrir una cuenta corriente diferente a las personales ya existentes, para manejar los dineros provenientes de la ejecución de dicho contrato. **CUARTA – SUJECION A LA APROPIACION PRESUPUESTAL:** El presente contrato se cancelará con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal 2015, a cargo del rubro 2.2.3.8.17 "FINANCIACIÓN Y/O COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN R.L.D.", El presupuesto oficial esta soportado con la Disponibilidad Presupuestal No. 00 0653 del 6 de marzo de 2015, por valor de \$ 300.035.518,00, expedida por profesional de la secretaría de hacienda. **QUINTA – PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato es de **TRES (3) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **SEXTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Este se obliga a: 1) Disponer lo necesario para que



Av. 5 Calles 13 y 14 – 5710510 Extensión: 1215 Cúcuta, Norte de Santander
www.nortedesantander.gov.co

3 DE 7

Vía Antigua Boconó Km 2 + 207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13
Teléfono: 5494419 - Celular: 3208641104
Villa del Rosario - Colombia

ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

00608



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. _____ CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA.

objeto del contrato se cumpla a cabalidad, conforme la descripción técnica contenida en su propuesta. 2) Realizar la obra objeto del presente contrato. 3) Presentar al supervisor, previa a la iniciación del contrato la programación de obra en la cual se identificarán todos y cada uno de los ítems requeridos y sus tiempos de ejecución. 4) Emplear materiales de buena calidad para cumplir el objeto contractual. 5) Emplear bajo su absoluta responsabilidad, el personal suficiente, idóneo y necesario para ejecutar los trabajos contratados dentro del plazo pactado. 6) Responder por la calidad de las obras, de acuerdo con las previsiones de las normas vigentes aplicables a esta materia 7) Informar oportunamente al supervisor del presente contrato, cualquier discrepancia que encuentre referente a las especificaciones previstas. 8) Tomar bajo su absoluta responsabilidad la dirección técnica de los trabajos, manteniendo en el sitio de la obra el personal necesario para su ejecución conforme lo establecido en este contrato. 9) Responder por todas aquellas obligaciones de la naturaleza del contrato que, pese a no estar escritas se consideren obligaciones a su cargo o estén contempladas en las reglamentaciones expedidas por el Gobierno Nacional. 10) Acatar las disposiciones de seguridad sobre el personal requerido por El CONTRATISTA para ejecutar el objeto del contrato, según lo disponga la supervisión. 11) Suscribir junto con el supervisor del contrato, el acta de inicio, de avance y de recibo final de los trabajos contratados. 12) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones. 13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente al DEPARTAMENTO y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas. 14) Instalar en el sitio de los trabajos una valla informativa. 15) Realizar un seguimiento fotográfico a su costa de todo el proceso constructivo realizado en el transcurso del presente contrato, el cual debe ser entregado en el momento del recibo final o liquidación del mismo. 16) Afiliar a los trabajadores que emplee en la ejecución del contrato al sistema de seguridad social en todo momento y a presentar cuando así lo exija la interventoría las comprobantes de pago actualizado. 17) A realizar las pruebas técnicas sobre la calidad y resistencia de los materiales y productos de la obra. 18) el contratista, si hubiere lugar, se compromete a emplear topógrafos debidamente acreditados por el consejo profesional nacional de topografía, de conformidad a lo dispuesto en la ley 70 de 1979, en el evento de requerirse. 19) transportar la maquinaria de conformidad con la normatividad y lineamientos establecidos por el ministerio de transporte. 20) Asumir los riesgos asignados al proponente y/o contratista definidos en la matriz de Riesgos. 21) Las demás obligaciones a su cargo, que se deriven de la naturaleza de este contrato. **PARAGRAFO:** Conforme a lo dispuesto en Decreto Departamental No. 000097 de 2010 deberán llevarse a cabo tres foros de auditorías visibles con el fin de informar a los beneficiarios de la obra, la administración local y demás personas y entidades relacionadas con el proyecto a ejecutar, en qué consiste el mismo, su valor, tiempo de ejecución y alcance de la obra. **SÉPTIMA – OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:** Este se compromete a: 1) Autorizar el pago del valor convenido, de acuerdo con la forma establecida en este contrato. 2) Prestar la colaboración necesaria al CONTRATISTA para el cumplimiento del objeto contractual. 3) Ejecutar en general las obligaciones que surjan de la naturaleza de este contrato. **OCTAVA – GARANTÍA:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a constituir a su costa y a favor del DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, una garantía que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, constituida a partir de la fecha de suscripción del contrato y que contenga los siguientes amparos: **CUMPLIMIENTO:** Equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS. **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** Equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del contrato, y con una vigencia de CINCO (5) AÑOS, contado a partir de la fecha del acta de entrega y recibo final de la obra. **RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS:** Derivada de la ejecución del contrato, a través de un amparo autónomo, contenido en una póliza anexa y en una cuantía de DOSCIENTOS SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (200 SMLMV), con una vigencia igual al TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO. **NOVENA – REPOSICIÓN DE LA GARANTÍA:** EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO a reponer hasta el monto de la Garantía



Av. 5 Calles 13 y 14 – 5710510 Extensión: 1215 Cúcuta, Norte de Santander
www.nortedesantander.gov.co

4 DE 7

ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. _____ CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA.

Única cada vez que en razón de las multas o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si EL CONTRATISTA se negare a constituir o a reponer la garantía exigida por DEPARTAMENTO, éste podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna. **DECIMA – SUPERVISION:** La supervisión de este contrato será ejercida por EL DEPARTAMENTO, a través de la Alta Consejería en Planes, Programas y Proyectos Especiales mediante asignación de un profesional calificado. **DECIMA PRIMERA – MULTAS:** En caso de que EL CONTRATISTA incurra en mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones adquiridas por el presente contrato, se aplicarán las siguientes multas: a) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la legalización del contrato, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato. b) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la legalización del contrato, constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato. c) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato. d) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o reanudar los trabajos, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. e) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a acatar las órdenes de la Interventoría para que se corrijan defectos observados en la obra, o para que se tomen las medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes, el cero punto cinco por mil (0.5‰) del valor total del contrato, por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, contado a partir de la fecha en que se haya dado la orden por escrito por parte del INTERVENTOR, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. Esta multa no atenúa las demás atribuciones del DEPARTAMENTO, establecidas en el pliego de condiciones. f) Cuando se presente un atraso mayor del veinte por ciento (20%) en cualquiera de los grupos de obra o grandes partidas de pago, según el programa de trabajo e inversiones presentado por el contratista y aprobado por la interventoría, el dos por ciento (2%) del valor de la obra dejada de ejecutar, sin superar el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, lo cual no exonera al Contratista de la obligación de ejecutar la obra hasta su terminación a satisfacción del DEPARTAMENTO. g) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a disponer del Residente o del personal requerido en la obra, o por reemplazarlos sin previa autorización de la interventoría, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista del cumplimiento de esta obligación. h) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a suministrar oportunamente el equipo exigido y necesario para el adecuado desarrollo de los trabajos, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. i) Por mora o incumplimiento injustificado de la obligación de instalar y mantener la señalización preventiva durante la ejecución de la obra, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el cero punto uno por mil (0.1‰) del valor total del contrato, sin superar el cinco por ciento (5%) del valor total del mismo. j) Por cambios en las especificaciones, sin previa autorización del DEPARTAMENTO, el dos por ciento (2%) del valor total del contrato, lo cual no exonera al Contratista de la obligación de realizar la obra según lo estipulado en el contrato. k) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la prohibición de depositar escombros en sitios no autorizados previamente por la interventoría, o el no retiro oportuno de la obra, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. l) Por mora o incumplimiento sistemático y reiterado de los requisitos de seguridad industrial e higiene, o de las instrucciones del INTERVENTOR al respecto, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el cero punto uno por mil (0.1‰) del valor total del contrato, sin superar el cinco por ciento (5%) del valor total del mismo. m) Por cada día de retraso en la entrega de las obras, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato. n) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato, dentro del plazo establecido para el efecto, según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato.

ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

Av. 5 Calles 13 y 14 – 5710510 Extensión: 1215 Cúcuta, Norte de Santander
www.nortedesantander.gov.co

5 DE 7

Vía Antigua Boconó Km 2 + 207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13

Teléfono: 5494419 - Celular: 3208641104

Villa del Rosario - Colombia

ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA.

En este caso, el DEPARTAMENTO elaborará la liquidación de oficio. o) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar la información y resultados diarios, dentro del plazo establecido para el efecto, el por ciento tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. p) Por incumplimiento en el suministro y aplicación del mínimo volumen de mezcla asfáltica establecido para la jornada de trabajo, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato. q) Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, que afecte el contrato, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato. **PARÁGRAFO – PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS MULTAS:**

Ley 1474 del 12 de julio de 2011. Este procedimiento, aplicará también previamente a la imposición de las multas respectivas, la declaratoria de incumplimiento para hacer efectiva la cláusula penal pactada y la declaratoria de caducidad. **DECIMA SEGUNDA – CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de que EL DEPARTAMENTO declare la caducidad administrativa al CONTRATISTA, este último deberá pagar una pena pecuniaria, equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del presente contrato. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA autoriza para que se descuente el valor de las multas y la pena pecuniaria, si la hubiese, de cualquier saldo que tuviese a su favor o mediante comunicación a la entidad aseguradora que haya otorgado la garantía única. **DECIMA TERCERA – CESIÓN:** EL

DEPARTAMENTO queda en libertad de aceptar o rechazar la cesión. **DECIMA CUARTA – MODIFICACIÓN UNILATERAL:** Si durante la ejecución del contrato resultase necesario introducir variaciones al contrato para evitar su paralización o la afectación grave del servicio público pretendido o satisfacer las necesidades de la entidad, se dispondrá por EL DEPARTAMENTO mediante resolución motivada su modificación, relacionada con supresión o adición de obras, trabajos, suministro de servicios, si las mutaciones alteran el valor del contrato en el monto que señala la ley de contratación, será facultativo del CONTRATISTA renunciar a la continuación de la ejecución, y se procederá a la

aplicación de sanciones o multas que por este concepto impongan las autoridades Ambientales competentes. **DECIMA SEXTA – TERMINACIÓN UNILATERAL:** Por las consideraciones legales regladas en el artículo 17 de la Ley 80 de 1.993, EL DEPARTAMENTO podrá disponer la terminación unilateral anticipada del contrato mediante resolución debidamente motivada y en los casos taxativamente autorizados podrá ordenar la ejecución con el garante de la obligación. **DECIMA SÉPTIMA – CADUCIDAD:** EL DEPARTAMENTO ante la ocurrencia de algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y que conduzcan a su paralización, mediante resolución motivada lo dará por terminado, ordenará su liquidación, tomará las medidas necesarias que garanticen su ejecución y aplicará las sanciones e inhabilidades previstas en la ley. **DECIMA OCTAVA – MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Antes de acudir a la cláusula compromisoria, las diferencias de este contrato se sujetarán a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) El acuerdo, b) La transacción, c) La conciliación, y d) La amigable composición. **DECIMA NOVENA – CLAUSULA COMPROMISORIA:** Cuando no fuera posible solucionar las controversias en las formas antes previstas, las partes se comprometen a someter la solución a árbitros en la forma previstas en los



Av. 5 Calles 13 y 14 – 5710510 Extensión: 1215 Cúcuta, Norte de Santander
www.nortedesantander.gov.co

6 DE 7

ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

artículos 70 y 71 de la ley 80 de 1.993. **VIGÉSIMA – LIQUIDACIÓN:** Este contrato deberá ser liquidado dentro de los términos contenidos en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la ley 1150 de julio 16 de 2007. Este procedimiento deberá efectuarse en un término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del contrato... **VIGÉSIMA PRIMERA – NORMAS Y DECLARACIONES:** El presente contrato se rige por la ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables. **VIGÉSIMA SEGUNDA – AUDITORIAS VISIBLES:** En la ejecución del presente contrato se dará aplicación en todas y cada una de las partes al Decreto 0713 del 11 de diciembre de 2009 que contiene el pacto de auditorías visibles y transparencia firmado por la Administración y demás socios estratégicos y el programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción. **VIGÉSIMA TERCERA – MODIFICACIONES, ADICIONES O PRORROGAS:** Las partes convienen que cualquier modificación, adición y/o prórroga a lo pactado en el presente contrato, sólo podrán realizarse mediante acuerdo escrito por las partes. **VIGÉSIMA CUARTA – LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS:** Los trabajos indicados en esta cláusula se realizarán en el municipio Villa del Rosario (Norte de Santander) en el sitio descrito en el objeto contractual. **VIGÉSIMA QUINTA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y para su ejecución se requiere el registro presupuestal y la aprobación de la garantía única. **VIGÉSIMA SEXTA – DOCUMENTOS:** Constituyen documentos del presente contrato: Disponibilidad presupuestal, la propuesta, certificado de banco de proyectos, el pliego de condiciones, los estudios y diseños, el acta de adjudicación, el Registro Único Tributario (R.U.T) y demás documentos anexos. Para constancia se firma por las partes contratantes en San José de Cúcuta, a los

07 JUL 2015

M^{te} Fabiola Cáceres P
MARÍA FABIOLA CÁCERES PEÑA
Secretaría General

LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA
Contratista

PROYECTO: DRA. MARÍA XIMENA HERNÁNDEZ IZQUIERDO - ASSESORA JURIDICA EXTERNO



Av. 5 Calles 13 y 14 – 5710510 Extensión: 1215 Cúcuta, Norte de Santander
www.nortedesantander.gov.co

7 DE 7

Vía Antigua Boconó Km 2 + 207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13
Teléfono: 5494419 - Celular: 3208641104
Villa del Rosario - Colombia

95

ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

 Gobernación de Norte de Santander	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 27/07/10	VERSIÓN 1
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA	Página 1 de 2	

ACTA DE RECIBO No. 02 Y FINAL

FECHA DEL ACTA	9 DE NOVIEMBRE DE 2015
-----------------------	------------------------

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. - FECHA	00608 DEL 23 DE JULIO DE 2015
TIPO DE CONTRATO	OBRA
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARIA GENERAL
CONTRATISTA	LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA
C.C. No.	5.470.696
REPRESENTANTE LEGAL	N.A.
NIT	N.A.
OBJETO DEL CONTRATO	ADOQUIN, VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 00 0653 DEL 6 DE MARZO DE 2015
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 00 1659 DEL 24 DE JULIO DE 2015
VALOR DEL CONTRATO	\$ 300.021.410,00
TIPO DE CONTRATO	TIPO (OB) MLC00
SUPERVISOR	ING. JIHAVE JANNICE RINCON VILLAMIZAR
INTERVENTOR	NO APLICA
FECHA ACTA DE INICIO	10 DE AGOSTO DE 2015
ACTAS DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
ACTAS DE REINICIO	NO APLICA
FECHA DE TERMINACION	9 DE NOVIEMBRE DE 2015


1/3

ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-03	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 27/07/10	VERSIÓN 1

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE RECIBO No. 02 Y FINAL

Garantía Única. No. 33 GU026967 Aseguradora: SEGUROS	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
Fecha de aprobación: 24/07/2015	ANTICIPO	NO APLICA	NO APLICA
	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES	\$ 30.002.141	23/07/2015 - 23/10/2018
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$ 90.006.423	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 33RE001561 Aseguradora: SEGUROS CONFIANZA. Fecha de Expedición: 24/07/2015 Fecha de aprobación: 24/07/2015	Valor asegurado	Vigencia	
	\$ 128.870.000,00	23-10-2015 - 23-10-2015	
ACTAS DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES			
NO APLICA			
ACTAS DE RECIBO PREVIAS			
No. 01 DE 16 DE OCTUBRE DE 2015			
% EJECUTADO SEGÚN PRESENTE ACTA			
42,92%			
% DE TIEMPO TRANSCURRIDO			
100,00%			

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría General del departamento Norte de Santander, se reunieron los suscritos a saber: **MARÍA FABIOLA CACERES PENA**, Secretaria General, Ordenador del Gasto por delegación, **ING. ROBERTO ARNULFO CASTELLANOS CELIS**, Alto Consejero de Planes, Programas y Proyectos Especiales, **ING. JIHAVE JANNICE RINCON**, Supervisor del contrato de obra **LUIS JESUS GARCIA**.

[Handwritten signature]
R 2/3

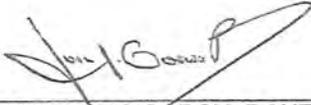


ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

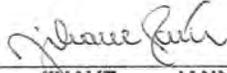
 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-03	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 27/07/10	VERSIÓN 1
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 3 de 3	

ACTA DE RECIBO No. 02 Y FINAL

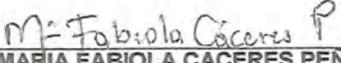
a las cantidades y precios establecidos en el mismo, de acuerdo al detalle consignado en el Anexo No. 01 que forma parte integral de la presente acta.



LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA
Contratista



ING. JHANE JANNICE RINCON VILLAMIZAR
Supervisora



MARIA FABIOLA CACERES PENA
Secretario General
Departamento Norte de Santander



Vo.Bo. ROBERTO A. CASTELLANOS CELIS
Alto Consejero en Planes, Programas y Proyectos Especiales

Nota 1: Si el contrato contempla la interventoría externa, tanto el supervisor como el interventor deberán suscribir el presente documento.

3/3



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

CONDICIONES DEL CONTRATO		ANEXO No. 1		SECRETARIA GENERAL		BO PRESENTE ACTA No. 07		FECHA DEL ACTA		MS-CC-CE	
DESCRIPCION		CONTRATO 1		AL ACTA DE RECIBO No. 02 Y		ACTA No. 00008 DEL 23 DE JULIO		2015		08/11/2015	
ITEM	CONDICIONES DEL CONTRATO	CANT.	VALOR UNIT.	VR/PP	CANT.	VR/PARC.	CANT.	VR/PARC.	VALOR	%	VALOR
1...	CONCRETO										
1.1.	REPLANTEO	1371,00	2,533	3,472	1371,00	3,472,743,00	0,00	0,00	3,472,743,00	100,00	0,00
1.2.	VARIAS	370,17	13,017	4,818	370,17	4,818,503,00	0,00	0,00	4,818,503,00	100,00	0,00
1.3.	ARMACION	1371,00	1,887	2,587	1371,00	2,587,077,00	0,00	0,00	2,587,077,00	100,00	0,00
1.3.1.	ARMACION DE LA CALZADA	205,850	75,087	15,437	205,85	15,437,526,00	0,00	0,00	15,437,529,00	100,00	0,00
1.4.	RETOS	1371,00	78,121	107,100	671,00	62,419,191,00	700,00	54,684,700,00	167,103,681,00	100,00	0,00
1.4.1.	TRANSFERENCIA	1250,00	4,765	5,956	611,00	2,911,416,00	639,00	3,044,833,00	5,956,250,00	100,00	0,00
1.4.2.	CONCRETO H=0,40	457,00	46,631	21,310	345,00	16,087,696,00	112,00	6,222,672,00	21,310,367,00	100,00	0,00
1.5.	DE SOBRESANTES	481,22	14,612	7,031	481,22	7,031,587,00	0,00	0,00	7,031,587,00	100,00	0,00
2...	COMBINADO										
2.1.	VARIAS	396,00	2,533	1,010	396,00	1,010,667,00	0,00	0,00	1,010,667,00	100,00	0,00
2.1.1.	REPLANTEO	119,70	13,017	1,558	119,70	1,558,135,00	0,00	0,00	1,558,135,00	100,00	0,00
2.2.	VARIAS	396,00	1,887	751	396,00	752,913,00	0,00	0,00	752,913,00	100,00	0,00
2.2.1.	ARMACION DE LA CALZADA	59,85	75,087	4,492	59,85	4,492,761,00	0,00	0,00	4,492,760,00	100,00	0,00
2.3.	RETOS										

[Handwritten signature]



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SECRETARIA GENERAL		FECHA DEL ACTA		VALOR	MONEDA			
		ANEXO	DE	FECHA DEL ACTA	MONEDA					
1	OBRA EN CONCRETO 3000 PSI E-15 CM	M2	247,00	101.895	20	3.465,00	0,00	25.093.965,00	100,00	0,00
2	PAVIMENTO EN ALCANTARAL	M2	162,00	72.467	11	3.464,00	0,00	11.913.494,00	100,00	0,00
3	MURO EN CONCRETO H= 1 MT	ML	76,00	175.370	11	3.120,00	76,00	13.328.120,00	100,00	0,00
4	BARDELE EN CONCRETO H= 0,20	ML	76,00	46.631	543.859	76,00	3.543.859,00	0,00	100,00	0,00
5	RETIRO DE SOBRESANTES									
6	RETIRO DE SOBRESANTES	M3	165,61	14.612	8	3.775,00	165,61	2.273.775,00	100,00	0,00
7	COSTO DIRECTO					3.775,00		69.099.635,00		
8	ADMINISTRACIÓN (23%)					870,125		21.763.120,00		
9	IMPREVISTOS (3%)					113,250		2.971.789,00		
10	UTILIDADES (6%)					226,500		4.652.991,00		
11	TOTAL COSTOS INDIRECTOS					1.136,375		28.717.890,00		
12	COSTO TOTAL					4.911,375		128.777.526,00		
13	BIENOS AMORTIZACION (AMT C/10% 0%)							0,00		
14	VALOR A PAGAR SEGUN ACTA DE RECIBO No. 07 Y FINAL DEL 9 DE							128.777.526,00		
15	A PAGAR SEGUN PRESENTE ACTA. CIENTO VEINTIOCHO MILLONES							128.777.526,00		

314. POR LOS QUE EN EL LA INVENTARIACION:

Ing. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA
Contabilista

Ing. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA
Supervisora

Ing. ROBERTO ARNULFO CAPELLANOS CELIS
Coordinador en Planes, Programas y Proyectos Especiales

MARIA FABOLICA
Yobso, Ordenada

JHAYVE JANNICE RINCON VILLO
Supervisora

MARIA FABOLICA
Yobso, Ordenada

JHAYVE JANNICE RINCON VILLO
Supervisora



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-LQ-02	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 02/11/2011	VERSIÓN 2
	LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 4	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

1. GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	00608 DEL 23 DE JULIO DE 2015
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	SECRETARIA GENERAL
CONTRATISTA:	LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA
NIT No.:	5.470.696
REPRESENTANTE LEGAL	N.A.
C.C. No.:	N.A.
OBJETO:	CONSTRUCCION PAVIMENTO EN CONCRETO Y ADOQUIN, VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS MILLONES VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS CON 00/100 (\$ 300.021.410,00) M/CTE
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.
PLAZO O DURACION INICIAL:	TRES (3) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23 DE JULIO DE 2015
FECHA DE INICIO:	10 DE AGOSTO DE 2015
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIO:	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN:	09 DE NOVIEMBRE DE 2015
SUPERVISOR CONTRATO:	ING. JAIME TENJO DESDE (19 DE FEBRERO - 17 DE SEPTIEMBRE 2015) ING. JHAVE RINCÓN DESDE (18 DE SEPTIEMBRE-22 DE DICIEMBRE DE 2015)
INTERVENTOR:	NO APLICA
FORMA DE PAGO:	SE PAGARA MEDIANTE ACTA PARCIALES APROBADO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL DEPARTAMENTO Y VISTO BUENO DEL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 00 1659 DEL 24 DE JULIO DE 2015
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 00 0653 DEL 6 DE MARZO DE 2015
GACETA DEPARTAMENTAL:	NO APLICA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	No. 33 GU026967 Aseguradora: SEGUROS CONFIANZA. Fecha de Expedición: 26/09/2017 Fecha de aprobación: 26/09/2017		
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento	\$ 30.002.141	09/11/2015 -	12/03/2016
Estabilidad y calidad de la obra.	\$ 90.006.423	09/11/2015	09/11/2020
Pago de salarios y prestaciones	\$ 30.002.141,00	09/11/2015	09/11/2018



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-LQ-02	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 02/11/2011	VERSIÓN 2
	LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL	Página 2 de 4	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

OTRAS GARANTÍAS PRESTADAS:

GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 33RE001561 Aseguradora: SEGUROS CONFIANZA. Fecha de Expedición: 26/09/2017 Fecha de aprobación: 26/09/2017	\$ 128.870.000,00	10/08/2015	10/11/2015
Otros (según el contrato):	NO APLICA		

AMORTIZACIONES ANTICIPO:

CONCEPTO	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR ENTREGADO	VALOR DESCONTADO
NO APLICA			

PAGOS REALIZADOS	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 01 DE 16 DE OCTUBRE DE 2015	CE 130798	\$ 171.243.884,00
ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 02 Y FINAL 09 DE NOVIEMBRE DE 2015	CE 133324	\$ 128.777.526,00
VALOR TOTAL DE PAGOS		\$ 300.021.410,00

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL:	\$ 300.021.410,00	
VALOR ADICIÓN:	\$ 0,00	
VALOR TOTAL DE PAGOS		\$300.021.410,00
VALOR A RETENER DESTINO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES POR IBC INFERIOR AL DE LEY (U OTRO CONCEPTO -SI HAY LUGAR A ELLO):		\$0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:		\$0,00
SUMAS IGUALES:	\$ 300.021.410,00	\$ 300.021.410,00

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se reunieron en la ciudad de Cúcuta, el día veintiséis (26) del mes de Septiembre de 2017, en las oficinas de Secretaría General del Departamento Norte de Santander, las siguientes personas: **DRA. SONIA ARANGO MEDINA**, Secretaria General,

ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-LQ-02	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 02/11/2011	VERSIÓN 2
	LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL	Página 3 de 4	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

Ordenadora del Gasto por delegación, Ing., **LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA**, contratista, con el fin de **LIQUIDAR EN FORMA CONJUNTA Y DE MUTUO ACUERDO** el presente contrato.

3. ACUERDO.

3.1 El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad por el CONTRATISTA y recibidos por la ENTIDAD según consta en el Certificado de Cumplido a satisfacción de fecha 09 de Noviembre de 2015 expedido por el Supervisor del contrato.

3.2 Que el CONTRATISTA según consta en la Certificación de Cumplido a Satisfacción de fecha, 09 de Noviembre de 2015 expedida por el Supervisor del contrato durante todo el término de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social integral en los porcentajes que las disposiciones legales vigentes y pertinentes ordenan.

3.3 Que, conforme a lo consignado en la Certificación citada, se procedió a retener de las sumas adeudadas al CONTRATISTA el valor de \$ 0,00, por concepto de aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud y Pensión (u otro concepto, si hay lugar a ello), el cual deberá ser consignado a la entidad (es) correspondiente(s).

3.4 Que, no obstante las consideraciones aquí contenidas, EL CONTRATISTA asume la obligación de responder patrimonial, fiscal y penalmente, así como coadyuvar a la Entidad en la defensa judicial o ante los órganos de control, por demandas y demás acciones judiciales o legales que se adelanten en contra de la Gobernación del Departamento Norte de Santander por hechos relacionados con la ejecución del presente contrato y que le sean imputables.

3.5 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del Contrato", y el contenido del acta y en consecuencia, quedando como única obligación pendiente el pago de los saldos que allí aparecen a su favor (si hay lugar a ello), una vez generado el mismo se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

3.6 Queda entendido que el Contrato de Obra No. 00608 del 23 de Julio de 2015 no genera ningún tipo de relación laboral entre el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y EL CONTRATISTA, quien siempre ha tenido la condición de independiente para todos los efectos de ley.



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-LQ-02	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 02/11/2011	VERSIÓN 2
	LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL	Página 4 de 4	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

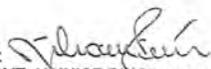
En constancia de aceptación se firma por los intervinientes



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA
Contratista



DRA. SONIA ARANGO MEDINA
Secretaria General
Departamento Norte de Santander



Proyectó:
ING. JIHAVE JANNICE RINCON VILLAMIZAR
Profesional Contratado.



Revisó:
ING. DIEGO FERNANDO CARRILLO MENDOZA
ALTO CONSEJERO EN PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS
ESPECIALES

ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS				
GENERALIDADES				
CONTRATO / CONVENIO N° Y FECHA:	00608 DEL 23 DE JULIO DE 2015			
VALOR INICIAL (En números):	300.021.410.			
PLAZO:	03 MESES			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	00 0653 DEL 06 DE MARZO DEL 2015			
GARANTÍAS:	AMPAROS INICIALES:	(%)	AMPAROS NUEVOS (Si hay lugar a ello).	(%)
Garantía de seriedad del ofrecimiento				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.				
Pago anticipado.				
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	X	10		
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.	X	10		
Estabilidad de la obra.	X	30		
Calidad de los bienes y equipos suministrados.				
Correcto funcionamiento de los equipos.				
Calidad del servicio.				
Provisión de repuestos y accesorios.				
Pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se han pactado en el contrato.				
Responsabilidad civil extra contractual.	X		200 SMLMV	
Otros amparos.				
Cuales:				
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si hay lugar a ello y especificando si se trata de adicional de amparos, tiempo, dinero o ambos)	SEGÚN ACTA DE INICIO DE RECIBO N°02 Y FINAL DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2015			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)				
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)				
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)				
VALOR TOTAL (En números):	300.021.410.			
ASEGURADORA:	CONFIANZA			
POLIZA DE GARANTIA N°:	33 GU026967 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017			
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL N°:	33 RE001561 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017			
VIGENCIA G. (dd/mm/aa):	DEL 09/11/2015 al 12/03/2016	VIGENCIA RC. (dd/mm/aa):	DEL 10/08/2015 AL 10/11/2015	
	DEL 09/11/2015 al 09/11/2018			
	DEL 09/11/2015 al 09/11/2020			

En San José de Cúcuta, a los 26 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2017, en LA SECRETARIA GENERAL, se reunieron Los suscritos: La doctora SONIA ARANGO MEDINA, Secretaria General, LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA actuando como contratista, para dar cumplimiento a la normatividad vigente. En constancia firman.


Secretaria General


Firma de contratista
5494419/0com
C.C.


Refiso

ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ENTIDADES ESTATALES Decreto 1082 de 2015

POLIZA 33 RE001561 CERTIFICADO 33 RE004304

Página 1

USURSAL:33. CUCUTA USUARIO: ORTEGAE TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 26 09 2017

Table with columns: VIGENCIA, VALOR ASEGURADO EN PESOS, INTERMEDIARIO, COASEGURO, PRIMAS, VALORES

Table with columns: AMPAROS, VIGENCIA, VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS, VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS, VALOR PRIMA EN PESOS, DEDUCIBLE

NOTA: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO A LA EJECUCION DE CONTRATO DE FECHA 10-08-2015, SE ACLARA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA.

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N.º 00608, RELACIONADO CON: "CONSTRUCCION PAVIMENTO EN CONCRETO Y ADOQUIN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER".

RES. DIAN NO. 160202953002 18/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL REG 000001 AL 100000 NUMERACION HABITUADA DE REG. 000301 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 9511

confiianza.com.co DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Via Antigua Boconó Km 2 + 207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13 Teléfono: 5494419 - Celular: 3208641104 Villa del Rosario - Colombia



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL ENTIDADES ESTATALES
Decreto 1082 de 2015

POLIZA 33 RE001561
CERTIFICADO 33 RE004304

Página 2

SUCURSAL: 33. CUCUTA USUARIO: ORTEGAE TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 26 09 2017

TOMADOR: GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS C.C. O NIT: 5470896
DIRECCION: CL 3 11 77 ESTE BR 5 ORIENTAL CIUDAD: CUCUTA
E-MAIL: TELEFONO: 5744978
ASEGURADO: GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS C.C. O NIT: 5470896
DIRECCION: CL 3 11 77 ESTE BR 5 ORIENTAL CIUDAD: CUCUTA TEL: 5744978
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS C.C. O NIT: 0000001
DIRECCION: CIUDAD: TEL: 1

VIGENCIA		ANTERIOR		VALOR ASEGURADO EN PESOS	
DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO EN PESOS	ESTA MODIFICACION	VALOR ASEGURADO EN PESOS	NUEVA
10 08 2015	10 11 2015	128,870,000.00	0.00	128,870,000.00	

%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	PRIMA		
						TRM	MONEDA	VALORES
100.00	GUTIERREZ Y ASOCIADOS LTDA.							
							PESOS	0.00
							PESOS	0.00
							PESOS	0.00
								0.00

AUTOMOVILES, ESTE O NO CONTRATADA, CON LIMITES ASEGURADOS MINIMOS DE \$100'000,000 / \$100'000,000 / \$200'000,000.
 - DAÑO EMERGENTE LUCRO CESANTE, SUJETO A QUE EXISTA DAÑO FISICO CUBIERTO E INDEMNIZADO POR LA POLIZA.
 - PERJUICIOS PATRIMONIAL-DAÑO MORAL, SUJETO A QUE EXISTA DAÑO FISICO CUBIERTO E INDEMNIZADO POR LA POLIZA.
 - LOS AMPAROS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS OPERAN EN EXCESO DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL CONTRATADA O NO, POR CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA, Y APLICAN SIEMPRE QUE SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES CON EL OBJETO AMPARADO BAJO LA PRESENTE POLIZA.
 - LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL OPERA EN EXCESO DE LA LEY 100 DE SEGURIDAD SOCIAL.
 - BAJO LA COBERTURA BASICA DE PREDIO LABORES Y OPERACIONES SE INCLUYEN OTRAS PROPIEDADES DEL ASEGURADO CON UN SUBLIMITE DE 200 SMLMV RELACIONADO CON EL OBJETO AMPARADO DE LA PRESENTE POLIZA.
 NOTA: LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR. NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO DE MODIFICACION TENDRA VALIDEZ SOLO EN LA MEDIDA EN QUE LA POLIZA PRINCIPAL NO HAYA SIDO ANULADA.

ESTA POLIZA SE EMITE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS GARANTIAS INVIGADAS VIA MRE, SIEMPRE PRIMARIA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DEL PRESENTE POLIZA, UNO DE LOS CUALES MANTENDRA EN SU CALIDAD DE TOMADOR, QUE COMO DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERZA EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA PRIMARIA. TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR LAS MODIFICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASADO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAIS.
 VEA NOTAS EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2312-11 DEL DECRETO 2595 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMARIA SE PODRAN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SIEMPRE TANTO COMO PREVIAMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 2312-14 DEL MISMO ORDENAMIENTO. EL VALOR DE LA PRIMARIA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL PAI Y LOS GASTOS DE LIQUIDACION A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES A LA RESERVA COMPLEMENTARIA DE RETENCION, RESPONSABILIDAD DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN COCOTA, D.C.
 SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMARIA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR SIENDO EN ESTA POLIZA, SIGA SIN MODIFICACION EN CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES VIGENTES.
 LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN SU CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
 LA PRESENTE GARANTIA NO SUPLENIA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMARIA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 95 DE 1995.
 AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFESTE Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: SI TOMADOR Y/O ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INDIVIDUAL DE LA CUAL SE CONSIDERA MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASI COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 1862002857006 19/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG 000001 AL 100000 NUMERACION MATRIZADA DE SEG. 000001 AL 100000 CODIGO ACTIVO NO. 06.15
 TOMADOR: (415)7700996011501190209
 COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
 DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO
 Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia
 Tue, 26 Sep 2017 09:27:35

Via Antigua Boconó Km 2 + 207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13
 Teléfono: 5494419 - Celular: 3208641104
 Villa del Rosario - Colombia

ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CONFIANZA
Swiss Re
Corporate Solutions
NIT. 860.070.374-9

**GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**
Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 33 GU028967
CERTIFICADO 33 GU043619

Página 1

SUCURSAL: 33. CUCUTA USUARIO: ORTEGAE TIP CERTIFICADO: Modificación FECHA: DD MM AAAA 26 09 2017

TOMADOR/GARANTIZADO: GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS
DIRECCIÓN: CL 3 11 77 ESTE BR 5 ORIENTAL
ASEGURADO: DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN: AV 5 CL 13 Y 14 CEN
BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN: AV 5 CL 13 Y 14 CEN

C.C.O NIT: 5470898
CIUDAD: CUCUTA
TELÉFONO: 5744978
C.C.O NIT: 800103927 7
CIUDAD: CUCUTA TEL. 5755656
C.C.O NIT: 800103927 7
CIUDAD: CUCUTA TEL. 5755656

VALOR ASEGURADO EN PESOS		ANTERIOR		ESTA MODIFICACION		NUEVA	
DESDE	DD MM AAAA	HASTA	DD MM AAAA				
	09 11 2015		09 11 2020	150,010,705,00	0,00		150,010,705,00

%PART	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	PRIMA		
						TRM	MONEDA	VALORES
100,00	GUTIERREZ ASOCIADOS LTDA.				2,924.57	PESOS	0,00	
						PESOS	0,00	
						PESOS	0,00	
						PESOS	0,00	
						TOTAL		0,00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	09-11-2015	12-03-2016	30,002,141,00	30,002,141,00	0,00	0,00	0,00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	09-11-2015	09-11-2018	30,002,141,00	30,002,141,00	0,00	0,00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	09-11-2015	09-11-2020	90,006,423,00	90,006,423,00	0,00	0,00	0,00

NOTA: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE RECIBO N°. 02 Y FINAL DE FECHA 09-11-2015, SE ACLARA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA.

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. 00689, RELACIONADO CON: "CONSTRUCCION PAVIMENTO EN CONCRETO Y ADOQUIN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER".

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA.

NOTA: LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR. NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO DE MODIFICACION TENDRA VALIDEZ SOLO EN LA MEDIDA EN QUE LA POLIZA PRINCIPAL NO HAYA SIDO ANULADA.

ESTA POLIZA SE EMITE EN CONFORMIDAD A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA COORDINACION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS DECLARACIONES ENVIADAS VIA MAIL TIENEN PENA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERNACION A SU CONTENIDO ACREDITARA LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY.

CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARACION DE MANERA EXPRESSA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CUANTILADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COBERTURA DE LAS DECLARACIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA, TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y FIRMAMENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MIEMBROS DE MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUBOFICINAS DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAIS.

"BIEN NOTAR" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA SUPERADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS EN EL ARTICULO 2311.1 DEL DECRETADO 2598 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SOLO SE PODRAN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTERAMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 2312.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HANIA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DE LA PENA Y LOS GASTOS DE JUZGAMIENTO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EMISION.

ROBROS GRANDES CONTRIBUYENTES Y A REGIMEN COMPLEMENTARIO DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.

SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDI AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA, DICHAS REMUNERACIONES Y CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

LA PRESENTE GARANTIA NO SUPLENTE POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS DE ADESION QUE SE EXPON CON FUNDAMENTO EN ELLO Y POR INVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COBERTURA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 95 DE 1995.

AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESSA MANIFESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: (1) TOMADOR Y/O (2) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTERIORMENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONSENTIDA INEQUIVOCADA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESSA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASI COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES: DIAN N° 310000094590 09/07/16 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEGO: 0000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0040507 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 1511

TOMADOR:

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 52 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Tel. 26 Sep 2017 09:40:25

confianza.com.co

Vía Antigua Boconó Km 2 + 207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13
Teléfono: 5494419 - Celular: 3208641104
Villa del Rosario - Colombia

1/2



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

Experiencia 2



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

CONSORCIO VILLA ANTIGUA

ANEXO No.12 – MODELO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Villa del Rosario, 8 de Septiembre de 2014

Señores

SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

AREA DE CONTRATACION

PROCESO DE CONTRATACIÓN: SA-SEG-057-2014 CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO EN CONCRETO Y ADOQUÍN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.

Los suscritos, **LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA** y **JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA** y **JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ**, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en **CONSORCIO**, para participar en la Selección Abreviada de la referencia cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO EN CONCRETO Y ADOQUÍN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER", y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio se denominará: **CONSORCIO VILLA ANTIGUA**
2. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.
3. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACION
LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA	95 %
JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ	5 %

Carrera 3D N° 6-28 Urbanización Villas de Sevilla - Villa del Rosario

Vía Antigua Boconó Km 2 + 207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13
Teléfono: 5494419 - Celular: 3208641104
Villa del Rosario - Colombia

ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

CONSORCIO VILLA ANTIGUA

4. Que declaramos bajo la gravedad de juramento que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar previstas en el artículo 8 de Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011.

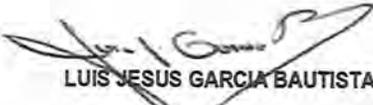
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.

6. El representante del Consorcio es LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA, identificado con C. C. No. 5.470.696 de Ocaña, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.

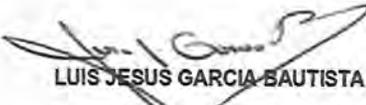
7. La sede del Consorcio es:

Dirección: Carrera 3D N° 6-28 Urbanización Villas de Sevilla
Teléfono: 5650994
Celular: 320 864 11 04
Ciudad: Villa del Rosario

En constancia se firma en Villa del Rosario, a los 8 días del mes de Septiembre del año 2014.


LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA
C.C. 5.470.696 de Ocaña


JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ
C.C. 88.211.813 de Cúcuta


LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA
R/L CONSORCIO VILLA ANTIGUA

Carrera 3D N° 6-28 Urbanización Villas de Sevilla - Villa del Rosario

Vía Antigua Boconó Km 2 + 207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13
Teléfono: 5494419 - Celular: 3208641104
Villa del Rosario - Colombia

ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



00917

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. _____ CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y CONSORCIO VILLA ANTIGUA R/L ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

15 OCT 2014

CONTRATISTA:	CONSORCIO VILLA ANTIGUA
NIT:	900.777.328-4
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA
IDENTIFICACION:	5.470.696 EXPEDIDA EN OCAÑA (NORTE DE SANTANDER)
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO EN CONCRETO Y ADOQUÍN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER
VALOR:	TRECIENTOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE SEIS PESOS CON 00/100 (\$300.252.926,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (3) MESES.

Entre los suscritos a saber: DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, representado legalmente para los efectos del presente contrato por el doctor RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.501.538 expedida en Cúcuta, Norte de Santander, en calidad de Secretario General del Departamento Norte de Santander, nombrado mediante Decreto No. 000029 del 11 de enero de 2013 y Acta de Posesión del 15 de enero de 2013, facultado para suscribir el presente contrato en virtud de la delegación para contratar contenida en los Decretos No. 000371 del 19 de Junio de 2013, y quien en adelante y para todos los efectos de este pacto contractual se denominará EL DEPARTAMENTO, de una parte, y por la otra, CONSORCIO VILLA ANTIGUA, identificado con NIT No. 900.777.328-4, cuya representante legal es el ingeniero LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 5.470.696 expedida en Ocaña (Norte de Santander), quien adelante y para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente contrato, previas las siguientes consideraciones: 1) Que, de conformidad a las previsiones de la Ley 1150 de 2007, modificatoria de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, en cumplimiento de los Principios de Transparencia, Economía y Responsabilidad, en especial lo contemplado en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y en razón a la cuantía por contratar, se hizo necesaria la convocatoria mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, para la Selección del Contratista que se encargará de CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO EN CONCRETO Y ADOQUÍN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER. 2) Que para amparar la presente contratación se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 00 2130 de 4 de agosto de 2014, por valor de \$300.255.218,00 para la CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO EN CONCRETO Y ADOQUÍN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER del presupuesto departamental a través del rubro 2.2.3.8.17. 3) Que, al tenor de lo consagrado en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, decreto 1510 de 2013, se publicó en el portal de contratación www.contratos.gov.co, el aviso de convocatoria pública, el estudio previo de conveniencia y oportunidad y el proyecto de pliego de condiciones que avaló las reglas del proceso, en aras de que los interesados en ofertar coadyuven en la construcción colectiva de los documentos anteriormente enunciados. 4) Que teniendo en cuenta lo anterior, el Departamento dio inicio al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía con el objeto de contratar la ejecución de CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO EN CONCRETO Y ADOQUÍN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER. 5) Que, a través de la Resolución No. 000918 de 29 de agosto de 2014, el Secretario General del Departamento Norte de Santander ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada SA-SEG-057-2014. 6) Que, el Departamento Norte de Santander, a través del Despacho del Secretario General del Departamento, publica el 29 de agosto de 2014 el texto definitivo del Pliego de condiciones que avalará el Proceso de Selección Abreviada de Menor



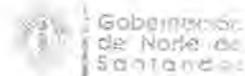
Av. 5 Calles 13 y 14 - 5710510 Extensión: 1215 Cúcuta, Norte de Santander
www.nortedesantander.gov.co

1 DE 7

Vía Antigua Boconó Km 2 + 207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13
Teléfono: 5494419 - Celular: 3208641104
Villa del Rosario - Colombia



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



22-009

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. _____ CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y CONSORCIO VILLA ANTIGUA R/L ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

Cuantía SA-SEG-057-2014, en la página www.contratos.gov.co. 7) Que dentro del término para la inscripción de oferentes o manifestación de participar en el proceso, manifestó interés el CONSORCIO VILLA ANTIGUA. 9) Que, la recepción de propuestas se realizó en el instalaciones del área de contratación del despacho de la Secretaría General del Departamento Norte de Santander, ubicada en la avenida 5 entre calles 13 y 14 del centro de la ciudad, Palacio de Gobierno Departamental, Segundo Piso, el 9 de septiembre de 2014, hasta las 9:00 horas, de conformidad con la hora legal para la República de Colombia www.horalegal.sic.gov.co de la Superintendencia de Industria y Comercio. 10) Que, de conformidad con el Acta de Cierre y Apertura de Propuestas de fecha 9 de septiembre de 2014, dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-SEG-057-2014, solo presentó oferta del CONSORCIO VILLA ANTIGUA, cuyos números de folios de la oferta se registraron en el acta de audiencia de cierre y recepción de ofertas. 11) Que se designa el comité asesor para las revisiones y/o evaluaciones de las propuestas, de acuerdo con los criterios habilitadores y de evaluación, establecidos en el pliego de condiciones. 11) Que, comité evaluador según acta de reunión, habilita la propuesta y recomienda la adjudicación de proceso en mención. 12) Que, a través del Acta del Comité Evaluador de Propuestas Preliminar, se corre traslado para que el proponente formulen observaciones si así lo estiman e igualmente se estableció el término para que el proponente subsane lo requerido desde el punto de vista Jurídico. 13) Que, el Decreto 1510 de 2013 estableció que los informes de evaluación de las propuestas presentadas en este proceso licitatorio, permanecerán publicados en el portal de contratación, por el término de tres (3) días hábiles, para que los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes. 14) Que dentro del término establecido, no se presentaron observaciones a los informes de evaluación de la oferta presentada dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-SEG-057-2014. 15) Que mediante Resolución No. 001070 de 2 de octubre de 2014, se Adjudica el contrato a CONSORCIO VILLA ANTIGUA. 16) Que, en el presente contrato no concurre ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad a que se refiere la Ley 80 de 1993 y en caso de sobrevenir cualquiera de ella, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 9 ibídem. 17) Que, en el presente contrato se entienden pactadas las cláusulas de TERMINACION, INTERPRETACION Y MODIFICACION UNILATERAL, así como la cláusula excepcional de CADUCIDAD, a que se refiere la Ley 80 de 1993. 18) Que, en virtud de lo anterior el presente contrato se suscribe por parte del DEPARTAMENTO conforme a las disposiciones consagradas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 y demás disposiciones reglamentarias y/o complementarias. Por lo anterior, las partes acuerdan las siguientes cláusulas: PRIMERA – OBJETO: En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a ejecutar para EL DEPARTAMENTO, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, bajo la modalidad de precios unitarios fijos, sin fórmula de ajuste, las obras civiles para la CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO EN CONCRETO Y ADOQUÍN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por EL DEPARTAMENTO y previstas en los Pliegos de Condiciones, y documentos anexos al presente contrato. SEGUNDA – VALOR: El valor de este contrato, es la suma de TRECIENTOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE SEIS PESOS CON 00/100 (\$300.252.926,00) M/CTE, incluye AIU y todos los costos directos e indirectos necesarios para cumplir con su objeto.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PRECIO	V/R PARC
1...	PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO				
1.1..	PRELIMINARES				
1.1.1.	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	800,00	2.688,00	2.150.400,00
1.2..	EXCAVACIONES VARIAS				
1.2.1.	EXCAVACION MECANICA	M3	280,00	11.914,00	3.335.920,00



Av. 5 Calles 13 y 14 – 5710510 Extensión: 1215 Cúcuta, Norte de Santander
www.nortedesantander.gov.co

2 DE 7

ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 00917 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y CONSORCIO VILLA ANTIGUA R/L ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PRECIO	V/R PARC
1.3..	CONFORMACIÓN				
1.3.1.	CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	800,00	1.979,00	1.583.200,00
1.3.2.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE GRANULAR	M3	120,00	61.228,00	7.347.360,00
1.4..	CONCRETOS				
1.4.1.	PAVIMENTO EN CONCRETO MR 41 E=17 CM	M3	136,00	597.872,00	81.310.592,00
1.4.2.	ACERO DE TRANSFERENCIA D=1/2"	KG	900,00	4.372,00	3.934.800,00
1.4.3.	SARDINEL EN CONCRETO H=0.40 MT	ML	200,00	48.589,00	9.717.800,00
1.5..	RETIRO DE SOBANTES				
1.5.1.	RETIRO DE SOBANTES	M3	364,00	10.973,00	3.994.172,00
2..	PAVIMENTO EN ADOQUIN				
2.1..	PRELIMINARES				
2.1.1.	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	1.000,00	2.688,00	2.688.000,00
2.2..	EXCAVACIONES VARIAS				
2.2.1.	EXCAVACIÓN MECÁNICA	M3	350,00	11.914,00	4.169.900,00
2.3..	CONFORMACIÓN				
2.3.1.	CONFORMACION DE LA SUBRASANTE	M2	1.000,00	1.979,00	1.979.000,00
2.3.2.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE GRANULAR	M3	150,00	61.228,00	9.184.200,00
2.4..	CONCRETOS				
2.4.1.	LOSA EN CONCRETO 3000 PSI E=15 CM	M3	90,00	597.872,00	53.808.480,00
2.4.2.	PAVIMENTO EN ADOQUIN	M2	400,00	77.388,00	30.955.200,00
2.4.3.	ACERO DE TRANSFERENCIA D=1/2"	KG	900,00	4.372,00	3.934.800,00
2.4.4.	SARDINEL EN CONCRETO H=0.40 MT	ML	200,00	48.589,00	9.717.800,00
2.5..	RETIRO DE SOBANTES				
2.5.1.	RETIRO DE SOBANTES	M3	105,00	10.973,00	1.152.165,00
TOTAL COSTO DIRECTO					230.963.789,00
COSTO INDIRECTO (30%)					69.289.137,00
VALOR TOTAL OBRA					300.252.926,00

El valor final del contrato será el que resulte de multiplicar los valores unitarios por las cantidades de obra ejecutadas por EL CONTRATISTA y recibidas a satisfacción por EL DEPARTAMENTO según lo estipulado en los pliegos de condiciones y especificaciones. En este contrato no se admiten reajustes. PARÁGRAFO: Sobre dicho valor se descontará los gravámenes y retenciones que por ministerio de la Ley deban realizarse. TERCERA -FORMA DE PAGO: El presente contrato se cancelara por medio de actas parciales, siempre y cuando el SUPERVISOR designado por el Secretario General le dé el visto bueno en lo concerniente a pagos de seguridad social y cantidades ejecutadas que deben ser mínimos el 20% del 100%. CUARTA - SUJECION A LA APROPIACION PRESUPUESTAL: El presente contrato se cancelará con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal 2014, a cargo del rubro 2.2.3.8.17. FINANCIACIÓN T/O COFINANCIACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN (R.L.D.) soportado con la Disponibilidad Presupuestal No. 00 2130 de 4 de agosto de 2014, por valor de \$300.255.218,00 para la CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO EN CONCRETO Y ADOQUÍN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER. QUINTA - PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato es de TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. SEXTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Este se obliga a: 1) Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad, conforme la descripción técnica contenida en su propuesta. 2) Realizar la obra objeto del presente contrato. 3) Presentar al SUPERVISOR, previa a la iniciación del contrato la programación de obra en la cual se identificarán todos y cada uno de los ítems requeridos y sus



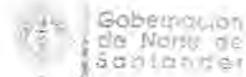
Av. 5 Calles 13 y 14 - 5710510 Extensión: 1215 Cúcuta, Norte de Santander
www.nortedesantander.gov.co

3 DE 7

Via Antigua Boconó Km 2 + 207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13
Teléfono: 5494419 - Celular: 3208641104
Villa del Rosario - Colombia



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 00917 CELEBRADO ENTRE EL
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y CONSORCIO VILLA ANTIGUA R/L ING. LUIS
JESÚS GARCÍA BAUTISTA

tiempos de ejecución. 4) Emplear materiales de buena calidad para cumplir el objeto contractual. 5) Emplear bajo su absoluta responsabilidad, el personal suficiente, idóneo y necesario para ejecutar los trabajos contratados dentro del plazo pactado. 6) Responder por la calidad de las obras, de acuerdo con las previsiones de las normas vigentes aplicables a esta materia. 7) Informar oportunamente al SUPERVISOR del presente contrato, cualquier discrepancia que encuentre referente a las especificaciones previstas. 8) Tomar bajo su absoluta responsabilidad la dirección técnica de los trabajos, manteniendo en el sitio de la obra el personal necesario para su ejecución conforme lo establecido en este contrato. 9) Responder por todas aquellas obligaciones de la naturaleza del contrato que, pese a no estar escritas se consideren obligaciones a su cargo o estén contempladas en las reglamentaciones expedidas por el Gobierno Nacional. 10) Acatar las disposiciones de seguridad sobre el personal requerido por EL CONTRATISTA para ejecutar el objeto del contrato, según lo disponga la SUPERVISIÓN. 11) Suscribir junto con el SUPERVISOR del contrato, el acta de inicio, de avance y de recibo final de los trabajos contratados. 12) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones. 13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente al DEPARTAMENTO y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas. 14) Instalar en el sitio de los trabajos una valla informativa. 15) Realizar un seguimiento fotográfico a su costa de todo el proceso constructivo realizado en el transcurso del presente contrato, el cual debe ser entregado en el momento del recibo final o liquidación del mismo. 16) Afiliar a los trabajadores que emplee en la ejecución del contrato al sistema de seguridad social en todo momento y a presentar cuando así lo exija la SUPERVISIÓN las comprobantes de pago actualizado. 17) A realizar las pruebas técnicas sobre la calidad y resistencia de los materiales y productos de la obra. 18) EL CONTRATISTA, si hubiere lugar, se compromete a emplear topógrafos debidamente acreditados por el consejo profesional nacional de topografía, de conformidad a lo dispuesto en la ley 70 de 1979, en el evento de requerirse. 19) Transportar la maquinaria de conformidad con la normatividad y lineamientos establecidos por el ministerio de transporte. 20) Asumir los riesgos asignados al proponente y/o contratista definidos en la matriz de Riesgos. 21) Las demás obligaciones a su cargo, que se deriven de la naturaleza de este contrato.

PARRAGRAFO Conforme a lo dispuesto en Decreto Departamental No. 000097 de 2010 deberán llevarse a cabo tres foros de auditorías visibles con el fin de informar a los beneficiarios de la obra, la administración local y demás personas y entidades relacionadas con el proyecto a ejecutar, en qué consiste el mismo, su valor, tiempo de ejecución y alcance de la obra.

SÉPTIMA – OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO: Este se compromete a: 1) Autorizar el pago del valor convenido, de acuerdo con la forma establecida en este contrato. 2) Prestar la colaboración necesaria al CONTRATISTA para el cumplimiento del objeto contractual. 3) Ejecutar en general las obligaciones que surjan de la naturaleza de este contrato.

NOVENA – GARANTIA: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a constituir a su costa y a favor del DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, una garantía que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, constituida a partir de la fecha de suscripción del contrato y que contenga los siguientes amparos: **CUMPLIMIENTO:** Equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más. **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) años más. **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** Equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor final de contrato y con una vigencia de cinco (5) años, contado a partir de la fecha del acta de entrega y recibo de la obra. **RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS:** Derivada de la ejecución del contrato, a través



Av. 5 Calles 13 y 14 – 5710510 Extensión: 1215 Cúcuta, Norte de Santander
www.nortedesantander.gov.co

4 DE 7

Via Antigua Boconó Km 2 + 207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13
Teléfono: 5494419 - Celular: 3208641104
Villa del Rosario - Colombia

ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 6-00917 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y CONSORCIO VILLA ANTIGUA R/L ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

de un amparo autónomo, contenido en una póliza anexa y en una cuantía de doscientos (200) SMLMV con una vigencia igual a la duración del contrato. **DECIMA - REPOSICIÓN DE LA GARANTÍA:** EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO a reponer hasta el monto de la Garantía Única cada vez que en razón de las multas o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si EL CONTRATISTA se negare a constituir o a reponer la garantía exigida por DEPARTAMENTO, éste podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna. **DECIMA PRIMERA - SUPERVISIÓN:** La SUPERVISIÓN de este contrato será ejercida por El Departamento Norte de Santander, a través de La Alta Consejería en Planes, Programas y Proyectos Especiales del Departamento Norte de Santander. **DECIMA SEGUNDA -MULTAS:** En caso de que EL CONTRATISTA incurra en mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones adquiridas por el presente contrato, se aplicarán las siguientes multas: a) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la legalización del contrato, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato. b) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la legalización del contrato, constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato. c) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato. d) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o reanudar los trabajos, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. e) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a acatar las órdenes de la SUPERVISIÓN para que se corrijan defectos observados en la obra, o para que se tomen las medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes, el cero punto cinco por mil (0.5‰) del valor total del contrato, por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, contado a partir de la fecha en que se haya dado la orden por escrito por parte del SUPERVISOR, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. Esta multa no atenúa las demás atribuciones del DEPARTAMENTO, establecidas en el pliego de condiciones. f) Cuando se presente un atraso mayor del veinte por ciento (20%) en cualquiera de los grupos de obra o grandes partidas de pago, según el programa de trabajo e inversiones presentado por el contratista y aprobado por la SUPERVISIÓN, el dos por ciento (2%) del valor de la obra dejada de ejecutar, sin superar el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, lo cual no exonera al Contratista de la obligación de ejecutar la obra hasta su terminación a satisfacción del DEPARTAMENTO. g) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a disponer del Residente o del personal requerido en la obra, o por reemplazarlos sin previa autorización de la SUPERVISIÓN, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista del cumplimiento de esta obligación. h) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a suministrar oportunamente el equipo exigido y necesario para el adecuado desarrollo de los trabajos, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. i) Por mora o incumplimiento injustificado de la obligación de instalar y mantener la señalización preventiva durante la ejecución de la obra, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el cero punto uno por mil (0.1‰) del valor total del contrato, sin superar el cinco por ciento (5%) del valor total del mismo. j) Por cambios en las especificaciones, sin previa autorización del DEPARTAMENTO, el dos por ciento (2%) del valor total del contrato, lo cual no exonera al Contratista de la obligación de realizar la obra según lo estipulado en el contrato. k) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes



Av. 5 Calles 13 y 14 - 5710510 Extensión: 1215 Cúcuta, Norte de Santander
WWW.NORTEDESANTANDER.GOV.CO

5 DE 7

Via Antigua Boconó Km 2 + 207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13
Teléfono: 5494419 - Celular: 3208641104
Villa del Rosario - Colombia

120



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA



200917

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. _____ CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y CONSORCIO VILLA ANTIGUA R/L ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

a la prohibición de depositar escombros en sitios no autorizados previamente por la SUPERVISIÓN, o el no retiro oportuno de la obra, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. l) Por mora o incumplimiento sistemático y reiterado de los requisitos de seguridad industrial e higiene, o de las instrucciones del SUPERVISOR al respecto, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el cero punto uno por mil (0.1‰) del valor total del contrato, sin superar el cinco por ciento (5%) del valor total del mismo. m) Por cada día de retraso en la entrega de las obras, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato. n) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato, dentro del plazo establecido para el efecto, según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato. En este caso, el DEPARTAMENTO elaborará la liquidación de oficio. o) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar la información y resultados diarios, dentro del plazo establecido para el efecto, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. p) Por incumplimiento en el suministro y aplicación del mínimo volumen de mezcla asfáltica establecido para la jornada de trabajo, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato. q) Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, que afecte el contrato, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato. **PARAGRAFO – PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS MULTAS:** Para la aplicación de las multas previstas en la presente cláusula se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011. Este procedimiento, aplicará también previamente a la imposición de las multas respectivas, la declaratoria de incumplimiento para hacer efectiva la cláusula penal pactada y la declaratoria de caducidad. **DECIMA TERCERA – CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de que EL DEPARTAMENTO declare la caducidad administrativa al presente contrato por incumplimiento del CONTRATISTA, impondrá a este la obligación de pagar una pena pecuniaria, equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del presente contrato. **PARAGRAFO:** EL CONTRATISTA autoriza para que se descuente el valor de las multas y la pena pecuniaria, si la hubiese, de cualquier saldo que tuviese a su favor o mediante comunicación a la entidad aseguradora que haya otorgado la garantía única. **DECIMA CUARTA – CESION:** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna sin el previo consentimiento del DEPARTAMENTO, el cual deberá ser expreso y constar por escrito. EL DEPARTAMENTO queda en libertad de aceptar o rechazar la cesión. **DECIMA QUINTA – MODIFICACION UNILATERAL:** Si durante la ejecución del contrato resultase necesario introducir variaciones al contrato para evitar su paralización o la afectación grave del servicio público pretendido a satisfacer con el mismo, y si no se produjese acuerdo previo entre las partes contratantes, se dispondrá por EL DEPARTAMENTO mediante resolución motivada su modificación, relacionada con supresión o adición de obras, trabajos, suministro de servicios, si las mutaciones alteran el valor del contrato en el monto que señala la ley de contratación, será facultativo del CONTRATISTA renunciar a la continuación de la ejecución, y se procederá a la liquidación del contrato, en caso contrario deberán reconocerse y pagarse los nuevos costos que genera la modificación. **DECIMA SEXTA – CLAUSULA DE INDEMNIDAD:** De conformidad con el Decreto 1510 de 2013 EL CONTRATISTA, se compromete a mantener indemne al DEPARTAMENTO de cualquier reclamación provenientes de terceros que tengan como causa sus actuaciones o la de sus subcontratistas, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por EL CONTRATISTA, sus Sub-Contratistas o proveedores durante la ejecución de las obras y su permanencia en la misma, así como de obligaciones laborales provenientes de la ejecución del contrato. **PARAGRAFO – INDEMNIDAD AMBIENTAL:** EL CONTRATISTA garantiza que cumplirá a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales vigentes, que no generara daño o perjuicio al CONTRATANTE o terceros por esta causa. EL CONTRATISTA mantendrá indemne



Av. 5 Calles 13 y 14 – 5710510 Extensión: 1215 Cúcuta, Norte de Santander
www.nortedesantander.gov.co

6 DE 7

Vía Antigua Boconó Km 2 + 207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13
Teléfono: 5494419 - Celular: 3208641104
Villa del Rosario - Colombia

121



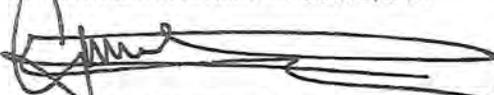
ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

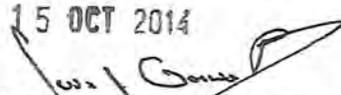


---00917

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. _____ CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y CONSORCIO VILLA ANTIGUA R/L ING. LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA

al DEPARTAMENTO y no lo hará responsable en caso de aplicación de sanciones o multas que por este concepto impongan las autoridades Ambientales competentes. **DECIMA SÉPTIMA – TERMINACION UNILATERAL:** Por las consideraciones legales regladas en el artículo 17 de la Ley 80 de 1.993, EL DEPARTAMENTO podrá disponer la terminación unilateral anticipada del contrato mediante resolución debidamente motivada y en los casos taxativamente autorizados podrá ordenar la ejecución con el garante de la obligación. **DECIMA OCTAVA –CADUCIDAD:** EL DEPARTAMENTO ante la ocurrencia de algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y que conduzcan a su paralización, mediante resolución motivada lo dará por terminado, ordenará su liquidación, tomará las medidas necesarias que garanticen su ejecución y aplicará las sanciones e inhabilidades previstas en la ley. **DECIMA NOVENA – MECANISMOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Antes de acudir a la cláusula compromisoria, las diferencias de este contrato se sujetarán a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) El acuerdo, b) La transacción, c) La conciliación, y d) La amigable composición. **VIGESIMA – CLAUSULA COMPROMISORIA:** Cuando no fuere posible solucionar las controversias en las formas antes previstas, las partes se comprometen a someter la solución a árbitros en la forma previstas en los artículos 70 y 71 de la ley 80 de 1.993. **VIGESIMA PRIMERA – LIQUIDACION:** Este contrato deberá ser liquidado dentro de los términos contenidos en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la ley 1150 de julio 16 de 2007. Este procedimiento deberá efectuarse en un término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del contrato... **VIGESIMA SEGUNDA – NORMAS Y DECLARACIONES:** El presente contrato se rige por la ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Decreto 1510 de 2013 y demás normas aplicables **VIGESIMA TERCERA – AUDITORIAS VISIBLES:** En la ejecución del presente contrato se dará aplicación en todas y cada una de las partes al Decreto 0713 del 11 de diciembre de 2009 que contiene el pacto de auditorías visibles y transparencia firmado por la Administración y demás socios estratégicos y el programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción. **VIGESIMA CUARTA –MODIFICACIONES, ADICIONES O PRORROGAS:** Las partes convienen que cualquier modificación, adición y/o prórroga a lo pactado en el presente contrato, sólo podrán realizarse mediante acuerdo escrito por las partes. **VIGESIMA QUINTA – LUGAR DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS:** Los trabajos indicados en ésta cláusula se realizarán en el municipio Villa del Rosario (Norte de Santander) en el sitio descrito en el objeto contractual. **VIGESIMA SEXTA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y para su ejecución se requiere el registro presupuestal y la aprobación de la garantía única. **VIGESIMA SEPTIMA – DOCUMENTOS:** Constituyen documentos del presente contrato: Disponibilidad presupuestal, la propuesta, certificado de banco de proyectos, el pliego de condiciones, los estudios y diseños, el acta de adjudicación, el Registro Único Tributario (R.U.T) y demás documentos anexos. Para constancia se firma por las partes contratantes en San José de Cúcuta, a los


RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK
Secretario General

15 OCT 2014

CONSORCIO VILLA ANTIGUA
R/L LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA
Contratista


Páximena Hernández- Abogada Externa Sec-Gral



Av. 5 Calles 13 y 14 – 5710510 Extensión: 1215 Cúcuta, Norte de Santander
W w w . n o r t e d e s a n t a n d e r . g o v . c o

7 DE 7

Vía Antigua Boconó Km 2 + 207 Conjunto Cerrado White Country House Casa A-13
Teléfono: 5494419 - Celular: 3208641104
Villa del Rosario - Colombia

122

 Gobernación de Norte de Santander	SECRETARIA GENERAL		MS-CC-CS-03	
	ANEXO No. 01 AL ACTA DE RECIBO No. 02 Y FINAL		FECHA DEL ACTA	
	CONTRATO DE OBRA No. 00917 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2014		18/12/2014	

ITEM	CONDICIONES DEL CONTRATO INICIAL O MODIFICADO				ACTA DE RECIBO No. 01				RECIBO PRESENTE ACTA				EJECUTADO ACUMULADO				POR EJECUTAR	
	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	V/R. UNIT.	VR/PARC.	CANT.	VR/PARC.	CANT.	VR/PARC.	CANT.	VR/PARC.	CANT.	VR/PARC.	CANT.	VALOR	%	CANT.	VALOR
1...	PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO																	
1.1..	PRELIMINARES																	
1.1.1.	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	973,56	2,688	2.616.929,00	973,56	2.616.929,00	0,00	0,00	0,00	973,56	2.616.929,00	100,00	0,00	0,00		0,00	0,00
1.2..	EXCAVACIONES VARIAS																	
1.2.1.	EXCAVACION MECANICA	M3	389,42	11,914	4.639.550,00	389,42	4.639.550,00	0,00	0,00	0,00	389,42	4.639.550,00	100,00	0,00	0,00		0,00	0,00
1.3..	CONFORMACION																	
1.3.1.	CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	973,56	1,979	1.926.675,00	973,56	1.926.675,00	0,00	0,00	0,00	973,56	1.926.675,00	100,00	0,00	0,00		0,00	0,00
1.3.2.	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUBBASE GRANULAR	M3	146,030	61,228	8.941.125,00	146,03	8.941.125,00	0,00	0,00	0,00	146,03	8.941.125,00	100,00	0,00	0,00		0,00	0,00
1.4..	CONCRETOS																	
1.4.1.	PAVIMENTO EN CONCRETO MR 41 E=17 CM	M3	116,83	597,872	69.849.386,00	59,23	35.411.959,00	57,60	34.437.427,00	116,83	69.849.386,00	100,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
1.4.2.	ACERO DE TRANSFERENCIA D=1/2"	KG	1134,00	4,372	4.957.848,00	567,00	2.478.924,00	567,00	2.478.924,00	1134,00	4.957.848,00	100,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
1.4.3.	SARDINEL EN CONCRETO H=0,40 MT	ML	324,52	48,589	15.768.102,00	324,52	15.768.102,00	0,00	0,00	324,52	15.768.102,00	100,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
1.5..	RETIRO DE SOBANTES																	
1.5.1	RETIRO DE SOBANTES	M3	506,25	10,973	5.555.081,00	506,25	5.555.081,00	0,00	0,00	0,00	506,25	5.555.081,00	100,00	0,00	0,00		0,00	0,00
2...	PAVIMENTO EN ADOQUIN																	
2.1..	PRELIMINARES																	
2.1.1.	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	1000,00	2,688	2.688.000,00	1000,00	2.688.000,00	0,00	0,00	0,00	1000,00	2.688.000,00	100,00	0,00	0,00		0,00	0,00
2.2..	EXCAVACIONES VARIAS																	
2.2.1.	EXCAVACION MECANICA	M3	400,00	11,914	4.765.600,00	400,00	4.765.600,00	0,00	0,00	0,00	400,00	4.765.600,00	100,00	0,00	0,00		0,00	0,00
2.3..	CONFORMACION																	
2.3.1.	CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	1000,00	1,979	1.979.000,00	1000,00	1.979.000,00	0,00	0,00	0,00	1000,00	1.979.000,00	100,00	0,00	0,00		0,00	0,00
2.3.2.	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUBBASE GRANULAR	M3	150,00	61,228	9.184.200,00	150,00	9.184.200,00	0,00	0,00	0,00	150,00	9.184.200,00	100,00	0,00	0,00		0,00	0,00



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

<p>Gobernación de Norte de Santander</p>	SECRETARIA GENERAL		MS-CC-CS-03	
	ANEXO No. 01 AL ACTA DE RECIBO No. 02 Y FINAL		FECHA DEL ACTA	
	CONTRATO DE OBRA No. 00917 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2014		18/12/2014	

ITEM	CONDICIONES DEL CONTRATO INICIAL O MODIFICADO				ACTA DE RECIBO No. 01		RECIBO PRESENTE ACTA		EJECUTADO ACUMULADO		POR EJECUTAR			
	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	IVR UNIT.	VR/PARC.	CANT.	VR/PARC.	CANT.	VR/PARC.	CANT.	VALOR	%	CANT.	VALOR
2.4.	CONCRETOS													
2.4.1.	LOSA EN CONCRETO MR 41 E-15 CM	M3	95,24	597,872	56,941,329,00	0,00	0,00	95,24	56,941,329,00	95,24	56,941,329,00	100,00	0,00	0,00
2.4.2.	PAVIMENTO EN ADOQUIN	M2	362,83	77,388	28,078,688,00	0,00	0,00	362,83	28,078,688,00	362,83	28,078,688,00	100,00	0,00	0,00
2.4.3.	ACERO DE TRANSFERENCIA D-1/2"	KG	0,00	4,372	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00
2.4.4.	SARDINEL EN CONCRETO H-0,40 MT	ML	151,18	48,688	7,345,685,00	151,18	7,345,685,00	0,00	0,00	151,18	7,345,685,00	100,00	0,00	0,00
2.5.	RETIRO DE SOBRAINTES													
2.5.1	RETIRO DE SOBRAINTES	M3	520,00	10,973	5,705,960,00	520,00	5,705,960,00	0,00	0,00	520,00	5,705,960,00	100,00	0,00	0,00
COSTO DIRECTO					230,943,158,00						121,936,368,00			0,00
ADMINISTRACIÓN (20%)					46,188,632,00						24,387,274,00			0,00
IMPREVISTOS (1%)					2,309,432,00						1,219,364,00			0,00
UTILIDADES (9%)					20,784,884,00						10,974,273,00			0,00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS					69,282,948,00						36,580,911,00			0,00
COSTO TOTAL					300,226,106,00						158,517,279,00			0,00
MENOS AMORTIZACIÓN ANTICIPO (0%)											0,00			0,00
VALOR A PAGAR SEGUN ACTA DE RECIBO No. 02 Y FINAL DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2014											158,517,279,00			
VALOR A PAGAR SEGUI PRESENTE ACTA: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE														

SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

Luis Garcia

Ing. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA
Representante Legal CONSORCIO VILLA ANTIGUA
Contralista

Roberto Arzulo

ROBERTO ARNULFO CASTELLANOS CELIS
Supervisor

Maria Fabiola Cáceres P

MARIA FABIOLA CACERES PENA
VoBo. Ordenador del Gasto

Lucy Elena Uron Rincón

VoBo. LUCY ELENA URON RINCÓN
Alta Consejera en Planes, Programas y Proyectos
Especiales



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-03	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 27/07/10	VERSIÓN 1
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 3	

ACTA DE RECIBO No. 02 Y FINAL

FECHA DEL ACTA	18 DE DICIEMBRE DE 2014
-----------------------	-------------------------

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO No. – FECHA	00917 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2014
TIPO DE CONTRATO	OBRA
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARIA GENERAL
CONTRATISTA	CONSORCIO VILLA ANTIGUA
C.C.	5.470.696
REPRSENTANTE LEGAL	LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA
NIT	900.777.628-4
C.C. o N.I.T	5.470.696
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION PAVIMENTO EN CONCRETO Y ADOQUIN, VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 00 2130 DEL 4 DE AGOSTO DE 2014
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 00 2709 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2014
VALOR DEL CONTRATO	\$ 300.252.926,00
PLAZO O DURACIÓN	TRES (03) MESES
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	ING. ROBERTO ARNULFO CASTELLANOS CELIS
INTERVENTOR (Acto administrativo y fecha de designación)	NO APLICA
FECHA ACTA DE INICIO	19 DE NOVIEMBRE DE 2014
ACTAS DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
ACTAS DE REINICIO	NO APLICA
FECHA DE TERMINACION	18 DE DICIEMBRE DE 2014



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-CS-03	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 27/07/10	VERSIÓN 1
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Página 2 de 3	

ACTA DE RECIBO No. 02 Y FINAL

Garantía Única. No. 33 GU025575 Aseguradora: SEGUROS CONFIANZA. Fecha de Expedición: 16/10/2014 Fecha de aprobación: 16/10/2014	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 30.025.292,60	16/10/2014 - 16/05/2015
	ANTICIPO	NO APLICA	NO APLICA
	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES	\$ 30.025.292,60	16/10/2014 - 16/01/2018
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$ 90.075.877,80	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 33RE001354 Aseguradora: SEGUROS CONFIANZA. Fecha de Expedición: 16-10-2014 Fecha de aprobación: 16-10-2014	Valor asegurado	Vigencia	
	\$ 123.200.000,00	16-10-2014 – 16-01-2015	
ACTAS DE APROBACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	NO APLICA		
ACTAS DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES	NO APLICA		
ACTAS DE RECIBO PREVIAS	NO APLICA		
% EJECUTADO SEGÚN PRESENTE ACTA	53%		
% EJECUTADO ACUMULADO	100%		
% DE TIEMPO TRANSCURRIDO	34%		

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría General, se reunieron los suscritos a saber: MARÍA FABIOLA CACERES PEÑA, Ordenadora del Gasto, LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA, Representante legal del CONSORCIO VILLA ANTIGUA, contratista, ING. ROBERTO ARNULFO CASTELLANOS CELIS, Supervisor, con el fin de dar recibo al contrato en referencia, atendiendo a las cantidades y precios establecidos en el mismo, de acuerdo al detalle consignado en el Anexo No. 01 que forma parte integral de la presente acta.



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-03	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 27/07/10	VERSIÓN 1
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 3 de 3	

ACTA DE RECIBO No. 02 Y FINAL

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA
Representante Legal
CONSORCIO VILLA ANTIGUA

MARIA FABIOLA CACERES PEÑA
Secretaria General

ROBERTO A. CASTELLANOS CELIS
Supervisor

Vo.Bo. LUCY ELENA URON RINCÓN
Alta Consejera en Planes, Programas y
Proyectos Especiales

Nota 1: Si el contrato contempla la interventoría externa, tanto el supervisor como el interventor deberán suscribir el presente documento.



ING. LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

FACTOR DE CALIDAD

FORMATO 7B—PLAN DE CALIDAD

Señores

ASOSUPRO -ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Calle 32 N.º 39-11 Barrio Barzal Alto

Villavicencio Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-044-2023

Objeto: "PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE VÍAS URBANAS EN SECTORES DE LOS BARRIOS DARDANELOS, LA LOMA Y MIRADOR ANDINO DEL MUNICIPIO DE LOURDES, NORTE DE SANTANDER"

Estimados señores:

LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA en mi calidad de Representante Legal, manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.

Atentamente,

LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA

C.C. No 5.470.696 de Ocaña

M.P. 54202-127217 NTS

Correo electrónico: luisjesusgarciabautista@gmail.com

Dirección Domicilio: Vía Antigua Boconó Km 2 +207 Conj. Cerrado White Country House

Casa A-13, Villa del Rosario, Norte de Santander.

Teléfono: 320 864 1104